

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
MAESTRIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA**



**“MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGO CREDITICIO EN LOS BANCOS
COOPERATIVOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO (BC Y SAC)
SEGÚN NORMATIVA VIGENTE EN EL SALVADOR”**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

JOSÉ GUILLERMO RECINOS DE LEÓN

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

AGOSTO DE 2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO
SECRETARIO GENERAL : DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO : LIC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO, MSc
VICEDECANO : LIC. ÁLVARO EDGARDO CALERO RODAS
SECRETARIO : ING. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS, MAE
ADMINISTRADOR ACADEMICO : LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ
TRIBUNAL EXAMINADOR : LIC. CARLOS ALVARENGA BARRERA, MAF
LIC. VÍCTOR RENÉ OSORIO AMAYA, M.SC
LIC. JONNY FRANCISCO MERCADO CARRILLO, MAF

AGOSTO DE 2015

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

Dedicatoria

Con todo mi cariño y respeto para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba y se volvía muy difícil, a ustedes por siempre mi más sincero agradecimiento.

Rodolfo Recinos y Sara de Recinos

Gracias a esas personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron listas para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi cariño esta tesis se las dedico a ustedes.

Amigos y Familiares.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitir finalizar el trabajo de investigación y por el cumplimiento de un objetivo académico y personal trazado.

A mi familia a mis padres, Rodolfo Cirilo Recinos y Sara Haydee De León por apoyarme y mantener esas energías en mi formación profesional.

Agradezco a mis amigos y amigas por el apoyo brindado en el desarrollo de este trabajo y de la colaboración en la formulación teórica, técnica y formativa. Además de sus palabras de aliento en cada momento.

A cada uno que influyó en mi formación y en desarrollo de este trabajo, muchas gracias.

Resumen

Los Bancos Cooperativos (BC) y Sociedad de Ahorro y Crédito (SAC) representan una figura relevante en el sector financiero del país, ya que ofrecen servicios a sectores productivos de alto riesgo de inversión por el rubro u actividad empresarial a la que se dirigen. El funcionamiento eficiente de los BC y SAC es monitoreado y verificado en base al cumplimiento de la normativa y regulaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central, desarrollando modelos de gestión efectivas que limiten el impacto de los diferentes riesgos asociados a las operaciones ordinarias de dichas instituciones. Uno de los riesgos que influyen en las acciones de dichas instituciones es el crediticio, dado por la posibilidad de impago de los usuarios, afectando la liquidez y en su totalidad los resultados de cada institución. El cumplimiento de la normativa prudencial establecida identifica mecanismos de gestión, que permiten obtener resultados oportunos y positivos en las acciones de cada institución financiera. Aunque la normativa establece los requerimientos mínimos a cumplir por cada BC y SAC, y propone modelos o metodologías a ser aplicadas en la gestión del riesgo crediticio, cada institución financiera debe acoplar a su respectiva realidad los mecanismos necesarios para cumplir la normativa y sobre todo garantizar la sostenibilidad de las acciones financieras efectuadas. El reconocer el manejo del nivel de riesgo de créditos efectuados y los mecanismos empleados en cada etapa de gestión se desarrollan en el trabajo propuesto, además de identificar si existe una posible discordancia entre normativa y realidad. Ofreciendo al final conclusiones basadas en consultas efectuadas a los BC y SAC sobre qué mecanismos utilizan y las posibles oportunidad de mejoras en el proceso de gestión de riesgo crediticio favoreciendo la estabilidad y sanidad financiera de este sector.

Índice

Contenido

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	i
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen	v
Índice	vi
Índice de tablas y figuras.....	viii
Índice de Siglas.....	x
Capítulo I.....	1
Planteamiento del problema	1
1.1 Preguntas de investigación.....	3
1.2 Objetivos generales y específicos	3
1.2.1 Objetivo General.....	3
1.2.2 Objetivos específicos.....	4
1.3 Justificación	4
1.4 Beneficios esperados.....	5
1.5 Delimitación y limitaciones de la investigación	5
1.5.1 Delimitaciones.....	5
1.5.2 Limitantes.....	6
Capítulo II.....	7
Marco Teórico	7
2.1 Definición de riesgo y sus características	7
2.2 Riesgos asociados a los BC y SAC.....	8
Riesgo de Liquidez.....	8
Riesgo de Crédito	8
Riesgo de Mercado.....	9
Riesgo Operacional	9
El Riesgo Legal	9

Riesgo Reputacional.....	10
Riesgo país	10
Riesgo tecnológico	10
Riesgo de capital	11
2.3. Riesgo crediticio	11
2.3.1 Normativa Internacional.....	11
2.4 Normativa nacional.....	13
2. 5 Mecanismos propuestos para el manejo del riesgo crediticio.....	15
2.5.1 Identificación.....	16
2.5.2Monitoreo y comunicación.....	22
Capítulo III	24
Metodología.....	24
3.1 Diseño de la investigación	24
3.2 Enfoque Metodológico.....	24
3.3 Contexto	25
3.4 Población y muestra.....	25
3.4.1 Población.....	25
3.5 Participantes	26
3.6 Instrumentos.....	27
3.7 Procedimientos.....	27
3.8 Estrategias de análisis de datos	28
Capítulo IV	30
Presentación de Resultados	30
Capítulo V	54
Conclusiones y recomendaciones.....	54
Referencias	58
APENDICES	60
Apéndice 1. Cuestionario de investigación a BC y SAC.....	60
Apéndice 2. Listados y contactos de Bancos Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito Autorizados por la SSF	65

Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Resultados Pregunta No 6 ¿Cómo considera las políticas y mecanismos actuales de gestión de riesgo de crédito?	35
Tabla 2. Resultados Pregunta No 7, ¿Con qué frecuencia se realizan capacitaciones para el personal sobre gestión de riesgo crediticio?	36
Tabla 3. Resultados Pregunta No 8, ¿En qué áreas de gestión de riesgo de crédito se capacita al personal?	36
Tabla 4. Resultados Pregunta No 9, ¿Qué elementos de una política interna de riesgo de crédito se debe fortalecer para mantener una gestión efectiva en la institución?	37
Tabla 5. Resultados Pregunta No 10, Se toma en consideración la concentración de la cartera crediticia al momento de otorgamientos de créditos	44
Tabla 6. Resultados Pregunta No 16, ¿Qué elementos de medición se deben de fortalecer en manejo de riesgo crediticio en la institución?	44
Tabla 7. Resultados Pregunta No 17, ¿A qué personas comunica los resultados obtenidos de la gestión de riesgo crediticio?	45
Tabla 8. Resultados Pregunta No 18, ¿Qué mecanismos utiliza para a la divulgación de resultados de riesgo crediticio?	46
Tabla 9. Resultados Pregunta No 19, En el manejo del riesgo crediticio de la institución, qué etapa del proceso se debe observar como oportunidad de fortalecimiento.	47
Tabla 10. Resultados Pregunta No 20 Según la respuesta anterior, qué acciones o medidas se pueden tomar para mejorar la etapa de manejo de riesgo como una oportunidad de fortalecimiento.	48
Tabla 11 Cuadro Resumen comparación normativa y aplicación BC y SAC	51
Figura 1. Esquema resumen de investigación	29
Figura 2. Resultados Pregunta No 1 ¿Qué cartera de productos representa el mayor impacto de la gestión de riesgo crediticio?	30
Figura 3. Resultados Pregunta No 2 ¿Qué sector actualmente identifica la institución, como de mayor de influencia en el riesgo crediticio?	31
Figura 4. Resultados Pregunta No 3 ¿Cuáles de las siguientes disposiciones son aplicadas actualmente en el manejo del riesgo crediticio?	32
Figura 5. Resultados Pregunta No 4 ¿Qué elemento es más representativo para el otorgamiento de un préstamo?	33
Figura 6. Resultados Pregunta No 5 ¿Cada cuánto tiempo se revisan las políticas de gestión de crédito de la institución?	34
Figura 7. Resultados Pregunta No 11 Según la pregunta anterior al considerar la normativa sobre la concentración de la cartera, ¿Qué políticas específicas aplica?	39
Figura 8. Resultados Pregunta No 12, Luego de analizar el proceso de otorgamiento de crédito, ¿qué tan seguido se aplican	40

<p>mecanismos de medición para estimación del riesgo crediticio?</p> <p>Figura 9. Resultados Pregunta No 13, De los siguientes mecanismos de estimación o medición de riesgo crediticio, ¿cuál aplica?</p>	<p>.....41</p>
<p>Figura 10. Resultados Pregunta No 14, ¿Qué acciones se efectúan con los resultados obtenidos con los mecanismos de estimación y riesgo crediticio?</p>	<p>.....42</p>
<p>Figura 11. Resultados Pregunta No 15, ¿Cuáles indicadores de seguimiento de crédito realiza?</p>	<p>.....43</p>
<p>Figura 12. Resultados Pregunta No 21, ¿Con qué frecuencia ha consultado investigaciones sobre mecanismos de gestión de riesgo crediticio?</p>	<p>.....49</p>
<p>Figura 13. Resultados Pregunta No 22, ¿Cuál es su fuente de consulta sobre investigaciones relacionadas a mecanismos de gestión de riesgo crediticio?</p>	<p>.....50</p>

Índice de Siglas

BC y SAC: Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

SSF: Superintendencia del sistema financiero

BCR: Banco Central de Reserva

NPB: Normas Prudenciales Bancos

Introducción

Los Bancos Cooperativos y las Sociedades de Ahorro y Crédito desarrollan una gestión de riesgo de crédito, determinando mecanismos acoplados a su realidad operativa ordinaria.

En la investigación a desarrollar se establecen las necesidades de identificar las características generales de las acciones administrativas que impactan los niveles de riesgo crediticio, permitiendo garantizar resultados óptimos a cada institución financiera.

En este caso se desarrollará una investigación teórica identificando las normas prudenciales establecidas en el país, y que cada BC y SAC deben cumplir a fin de obtener una sostenibilidad financiera.

La investigación teórica abarca, desde los aspectos bibliográficos de los estándares internacionales hasta las regulaciones específicas determinadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se han establecido los elementos generales de metodología a cumplir según los objetivos propuestos de investigación, a fin de obtener información confiable y sólida, que permita realizar un seguimiento efectivo de los mecanismos desarrollados por los BC y SAC aprobados por la SSF para captar fondos del público.

Al final se determinarán los resultados de las investigaciones, considerando las acciones actuales de los BC y SAC comparándolas con las normativas establecidas, a fin de definir la posibilidad de una brecha existente entre las mismas.

Todo lo anterior permite fundamentar las conclusiones y recomendaciones en base a los datos recolectados en toda la investigación, que permitirán definir la relación de mecanismos de cada BC y SAC según la factibilidad de aplicación y de cumplimiento a la normativa.

Capítulo I

Planteamiento del problema

La economía salvadoreña se ha desarrollado, desde un sistema altamente agrícola, evolucionando a una diversificación de sectores, como servicios, manufactura, etc. en donde las personas y empresas desarrollan inversiones, requiriendo por lo tanto, del funcionamiento de figuras que facilitan el otorgamiento de fondos crediticios para el desarrollo de dichos proyectos.

En el país las diversas instituciones del sector financiero, se han reestructurado acomodándose a las nuevas tendencias comerciales. En este caso el sector bancario se ha organizado en el tiempo, de diversas formas, desde la existencia de una banca nacional hasta los actuales conglomerados financieros multinacionales, y otros de menor tamaño y complejidad como los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Estas empresas ofrecen un abanico de productos financieros, a diferentes sectores o usuarios específicos de mercado, asociados con riesgos crediticios diversos, relacionados a las actividades económicas que realizan.

Una propuesta para solventar estas necesidades de financiamiento la realizan los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (BC y SAC), ya que son una forma adicional de otorgamiento de crédito para el fortalecimiento de diferentes sectores productivos a usuarios con riesgos crediticios elevados.

Los BC y SAC se llegan a consolidar en El Salvador como un eje importante para el desarrollo económico nacional, identificando aquellos sectores que son la base del desarrollo emprendedor salvadoreño, convirtiéndose en una opción real para los microempresarios, que muchas veces no poseen la facilidad de otorgamiento de crédito en la banca tradicional.

Los BC y SAC al ofertar a los microempresarios los productos financieros, deben asumir el manejo de carteras de productos que poseen altos niveles de riesgos asociados, los cuales se identifican desde la acumulación de riesgo crediticio, que impactan entre otros riesgos el funcionamiento de la empresa, principalmente la liquidez y operaciones. Dichos riesgos influyen consecuentemente el funcionamiento global de la institución financiera, lo cual puede desarrollar una inestabilidad a corto plazo o inclusive el cese definitivo de actividades.

Esas circunstancias, no solo representan problemáticas para los accionistas o asociados de los SAC y BC, sino que influyen en el riesgo económico del país. En este sentido su funcionamiento se encuentra regido por leyes y normativas específicas a cumplir, propuestas por los entes reguladores y de supervisión financiera en el país, los cuales presentan la necesidad de darle cumplimiento a las normas prudenciales del sector financiero.

Para ajustar las normativas a la realidad en que se encuentran los BC y SAC, se determinan políticas que establecen acciones necesarias para dar cumplimiento al manejo efectivo del riesgo crediticio.

En la práctica muchas veces existe una brecha entre la normativa y su aplicación real, por lo tanto es necesario identificar que metodologías o adaptaciones son las propuestas en cada uno de los BC y SAC que dan un fiel cumplimiento de las regulaciones propuestas, los mecanismos por consiguiente representan la base para reconocer la efectividad de actividades desarrolladas en el manejo de riesgo crediticio y por lo tanto el cumplimiento de la normativa vigente del país.

1.1 Preguntas de investigación

Al analizar estos casos y perspectivas es necesario preguntarse, ¿Cuentan los BC y SAC con una gestión integral del riesgo crediticio para minimizar el impacto financiero y económico?

¿Cuál es la brecha existente entre la normativa y la aplicación de cumplimiento en los BC y SAC de riesgo crediticio?

¿Qué mecanismo son los aplicados para el manejo efectivo del riesgo crediticio actualmente y qué propuestas son necesarias para el cumplimiento efectivo de la normativa?

¿Qué mecanismo se pueden acoplar realmente para mantener un efectivo control crediticio en los BC y SAC?

1.2 Objetivos generales y específicos

1.2.1 Objetivo General.

Identificar los posibles mecanismos de gestión del riesgo de crédito de los bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito que aplican en base a normativa vigente en el país.

1.2.2 Objetivos específicos.

- Desarrollar una investigación teórica sobre los elementos generales de gestión de riesgo crediticio, amparado en la normativa propuesta por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Aplicar una metodología de investigación en donde se analizan los mecanismos actuales que aplican los BC y SAC en administración del riesgo crediticio.
- Presentar un análisis de resultados que ayude a determinar la gestión real que realizan los BC y SAC.
- Verificar la brecha existente entre las regulaciones y el cumplimiento de estos mediante las políticas de riesgo crediticio de cada institución.
- Identificar las características de los mecanismos implementados para el manejo riesgos de créditos en los BC y SAC
- Señalar los pasos de administración de riesgos de crédito en la diversidad de eventos que afectan dichas instituciones.

1.3 Justificación

Las normas prudenciales referentes al riesgo crediticio que deben seguir los BC y SAC permiten delimitar mecanismos acoplados a la realidad empresarial en que se encuentran de forma en que se garantizan las operaciones actuales y futuras de cada uno de estas instituciones financieras.

Con la investigación se pretende identificar las acciones actuales y optimizar actividades futuras de gestión de riesgo crediticio de los BC y SAC.

En este sentido se determinaran los mecanismos de control de crédito que aplican actualmente los BC y SAC para mantener una operatividad óptima y darle un cumplimiento

mínimo a las normativas establecidas, determinando la existencia de una posible brecha entre normativa y realidad. Los mecanismos determinarán las opciones reales y factibles que los BC y SAC efectúan y acomodan en base a sus giros de negocio; es decir propuestas reales y sencillas que faciliten el mantener un riesgo crediticio controlado.

1.4 Beneficios esperados

Con la investigación, se pretende identificar la secuencia de aplicación de la normativa vigente sobre riesgo crediticio, así como las políticas propias de los BC y SAC, para identificar que tanto distan las exigencias normativas de la realidad de aplicación.

Identificar los mecanismos que actualmente aplican y facilitan las políticas crediticias que buscan la gestión eficiente del riesgo de crédito, acopladas a la realidad específica de los BC y los SAC.

1.5 Delimitación y limitaciones de la investigación

1.5.1 Delimitaciones

Se ha delimitado la investigación al sector bancario cooperativo y sociedades de ahorro y crédito, autorizadas para captar fondos del público por la Superintendencia del Sistema Financiero además, de mantener una investigación en base a la experiencia de los encargados de área de riesgos, datos y normativas específicas de las instituciones reguladoras y supervisoras del sistema financiero del país.

El manejo integral del riesgo se ha establecido específicamente al riesgo crediticio de los BAC y SAC, para focalizar la efectividad de la investigación y las propuestas a formular.

Espaciales: Se consideran los BC y SAC del país autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público.

Temporales: En este caso se considera una investigación muy específica de los tipos y modelos de gestión de riesgo de crédito, dado por el limitado tiempo de investigación el cual debe cumplir un periodo de seis meses.

1.5.2 Limitantes

Científicas: un estudio descriptivo, en base a la investigación de referencias bibliográfica y de experiencia de las áreas de gestión de riesgo, para el análisis y consolidación de los resultados de la investigación. Además de las diferentes restricciones de información proporcionada por los BC y SAC en estudio.

Información: En este caso el limitado acceso de informantes claves que permiten la recolección de datos respectivos de los BC y SAC relacionados a la gestión del riesgo crediticio.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Definición de riesgo y sus características

Según lo comenta Boodie (1998). “Para determinar una definición de riesgo se puede considerar como la incertidumbre existe siempre que no se sabe con seguridad lo que ocurrirá en el futuro. El riesgo es la incertidumbre que “*importa*” porque incide en el bienestar de la gente... Toda situación riesgosa es incierta, pero puede haber incertidumbre sin riesgo” (p.150).

Por lo tanto, la incertidumbre en el área financiera clasifica en riesgo en dos grandes clasificaciones:

El *riesgo sistémico o no diversificable*, derivado de las condiciones o salud económica de cada país y de la misma estabilidad financiera a nivel mundial, en general no se tiene control sobre este riesgo externo, solo se puede tratar de estar preparado para hacerle frente; no se elimina a través de la diversificación y se atribuye a muchas variables como cambios en la tasas de interés, legislación, impuestos, barreras de mercado, crisis entre otras.

El *riesgo no sistémico o diversificable*, Entendida como la proporción de riesgo que se atribuye a causas aleatorias relacionadas en la empresa. Es aquí donde la dirección debe mantener una gran atención, ya que será el origen de múltiples dificultades si no se consideran aspectos operativos, de organización, personal, legales, informáticos, etc. – Este se puede mitigar a través de la diversificación –

2.2 Riesgos asociados a los BC y SAC

En las operaciones ordinarias los BC y SAC se encuentran influenciados por múltiples factores de riesgo, y que según normativa de la SSF vigente sobre Gestión Integral de Riesgo en NPB4-47: "Norma para Gestión Integral de Riesgo para Entidades Financieras" en el artículo # 4, se contemplan los siguientes tipos de riesgo.

Riesgo de Liquidez

El cual se materializa con la ocurrencia de pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Se puede entenderse como limitaciones a cancelar pasivos futuros por falta de disponibilidad de efectivo, dado por una mala gestión del flujo de caja y de las operaciones financieras hechas por las instituciones bancarias.

Algunas de las medidas de gestión de riesgo de liquidez incluyen los encajes, adecuación de vencimiento de activos y pasivos y contar con líneas de crédito disponible.

Riesgo de Crédito

Para determinar una definición de este tipo de riesgo se puede retomar de la normativa establecida en el país en que se identifica según normativa de SSF, El Salvador, NPB4-47 (2011.) "la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda."

Riesgo de Mercado

En donde influyen factores macroeconómicos y del ambiente del sector financiero que pueden interactuar en forma positiva o negativa con los resultados de las operaciones, pero que son atenuadas con medidas preventivas de cada institución. En este caso, se pueden señalar los movimientos de las tasas de interés, dado a la volatilidad de los mismos mercados, afectando la rentabilidad y por supuesto la liquidez empresarial, por consiguiente se disputan una afectación a nivel local o internacional en este tipo de riesgo.

Riesgo Operacional

Se determina en la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Existe una serie de medidas encaminadas a la eficiente gestión descrita por normativas internacionales para su cumplimiento.

El Riesgo Legal

Definido por los entes supervisores y reguladores, se identifican aquellas normativas a cumplir en las actividades financieras con el fin de mantener la estabilidad del mercado y de la misma economía local. En esta forma pueden existir pérdidas de operación, no regirse en un marco legal establecido o no cumplir con los requisitos establecidos de funcionamiento. Al analizar este tipo de riesgo el mantener una supervisión constante de las normativas y regulaciones de forma interna y externa, así como el mantener un personal idóneo disminuyen los impactos posibles de este riesgo.

Riesgo Reputacional

Es otro de los diferentes riesgos a analizar en el manejo del sector financiero, en que el cumplimiento con la normativa jurídica, medidas para evitar el lavado de dinero y operaciones éticas empresariales, son fundamentales para lograr un posicionamiento en el mercado, logrando la confianza de los usuarios. En este caso la gestión se identifica por medio de la supervisión y evaluación especializada a la institución en forma continua, resultando con el cumplimiento integral en múltiples aspectos operativos y socialmente aceptados.

Riesgo país

Representa la influencia directa de las decisiones de los gobernantes, sobre todo en la incapacidad de enfrentar responsabilidades adquiridas con sus acreedores, y sin olvidar la afectación de la misma sociedad, las cuales influirían sobre las múltiples actividades de inversión de las instituciones financieras y de los usuarios de los mismos.

Riesgo tecnológico

Es otro elemento clave, en la actual gestión de las instituciones financieras, dado por las operaciones transaccionales y de las bases de comercio electrónico existentes y futuros, de forma de agilizar y globalizar las actividades bancarias, de esta forma la protección de datos de los usuarios, permanencia de talento humano idóneo, el manejo de plataformas adecuadas y con garantías de seguridad resultaran fundamentales en la supervisión efectiva de este tipo de riesgo.

Riesgo de capital

Las instituciones bancarias deben mantener un mínimo de capital requerido, realizar ponderaciones de activos y también aplicar requerimientos para protección ante riesgos de mercado.

2.3. Riesgo crediticio

2.3.1 Normativa Internacional

La normativa internacional que rige el sistema bancario presenta una serie de estándares y acciones preventivas ante posibles situaciones de inestabilidad financiera de un país, y que pueden repercutir en la economía regional o inclusive mundial.

Por tal efecto, se toma en consideración ciertos acuerdos tomados en la convención de Basilea en donde se desglosan cada una de las normas prudenciales, enfocadas en áreas de fortalecimiento de las operaciones bancarias.

2.3.1.1 Basilea I

Se resumen según los estándares de Basilea las siguientes disposiciones, basándose esencialmente en el establecimiento de un capital obligatorio mínimo de funcionamiento bancario y otras disposiciones:

El Acuerdo de Capitales de 1988 estableció un requerimiento mínimo de capital basado únicamente en el riesgo de crédito. Se determinó un capital mínimo deber ser al menos el 8% de los activos ponderados por su riesgo.

En 1996 se realizó una enmienda para incorporar el riesgo de mercado, esto es el riesgo derivado de las fluctuaciones en los precios de los activos con cotización, las tasas de interés y los tipos de cambio. (Acuerdos de Basilea I, 1988 enmienda 1996)

2.3.1.2 Basilea II

La segunda propuestas de estándares determinan nuevas acciones y recomendaciones basadas en tres pilares fundamentales:

1. Requerimientos de capital Mínimo

Se determina en base a especificaciones y ponderaciones de los activos, es decir se considera el riesgo operacional, añadido al de mercado y de crédito, ya establecidos en Basilea I. Se considera en el riesgo de crédito utilizando tres metodologías básicas:

- Probabilidad de incumplimiento (Probabilidad de Default) PD
- Perdida en el momento de incumplimiento (Severidad) LGD
- Exposición en el momento de incumplimiento EAD

2. Proceso de supervisión bancaria

En donde los supervisores deben mantener un monitoreo continuo a fin de intervenir en momentos en que el capital descienda por debajo de los requerimientos establecidos.

3. Disciplina de mercado

Detallando la información oportuna y continua referente al funcionamiento y nivel de riesgo bancario. Estableciendo información de resultados en corto plazo, además de indicadores y niveles de riesgos actuales.

2.3.1.3 Basilea III

Luego de las crisis económicas recientes, se establecen nuevos estándares bancarios a fin de evitar la desestabilización de los mercados en general. Entre las disposiciones se resumen en:

- Aumento de la calidad de capital.
- Mejora en la captura de los riesgos de determinadas exposiciones.
- Aumento del nivel de los requerimientos de capital.
- Constituciones de colchones de capital.
- Introducción de un ratio de apalancamiento.
- Mejora de la gestión del riesgo, del proceso supervisor y de la disciplina de mercado.
- Introducción de un estándar de liquidez. (Acuerdos de Basilea III, Diciembre 2010)

2.4 Normativa nacional

El Salvador en el contexto de la internacionalización del sector bancario, busca cumplir los estándares globales que rigen la actuación del sistema bancario, de ahí surgió la necesidad de implementar las disposiciones emitidas por el Comité de Basilea I, II y III para la gestión efectiva de las instituciones financieras.

Los entes de regulación y supervisión salvadoreña: El Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), han emitido diferentes normas en concordancia y para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por Basilea, tal es

el caso de las normas NPB4-47: "Norma para Gestión Integral de Riesgo para Entidades Financieras", la NPB4.49: "Normas Para La Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito" que buscan establecer un marco de referencia y sentar las bases para la estandarización regulaciones nacionales con las internacionales. Indiferentemente del origen de capital, sea un banco o sociedad de ahorro y crédito; ya que a medida que crecen y sus estructuras de capital cambian drásticamente, por ejemplo en la captación de depósitos de los ahorrantes, convirtiéndose en objeto de interés del país, ya que manejan fondos públicos. Por lo tanto en caso de quiebras hay un riesgo de magnitudes más allá de una pérdida meramente privada sino de profundidad nacional.

En las normativas de país, se identifica todo un proceso que busque garantizar el efectivo manejo de tal forma se mantenga una regulación oportuna y se obtenga un sistema financiero sustentable. Así se describe en la NPB4-47 en la que detalla el proceso de gestión de riesgo en forma específica:

Art. 5.- Las entidades deberán contar con un proceso continuo documentado para la gestión integral de sus riesgos, el cual deberá contener al menos las siguientes etapas:

a) Identificación: Es la etapa en la que se reconocen y se entienden los riesgos existentes en cada operación, producto, procesos y líneas de negocios que desarrolla la entidad y de aquéllos que se produzcan en las nuevas líneas de negocio.

b) Medición: Es la etapa en la que los riesgos deberán ser cuantificados con el objeto de determinar el cumplimiento o adecuación de las políticas, los límites

fijados y medir el posible impacto económico en los resultados financieros de la entidad. Las metodologías y herramientas para medir el riesgo deben estar de conformidad con el tamaño, la naturaleza de sus operaciones y los niveles de riesgos asumidos por la entidad.

c) Control y mitigación: Es la etapa que busca asegurar que las políticas, límites y procedimientos establecidos para el tratamiento y mitigación de los riesgos son apropiadamente tomados y ejecutados.

d) Monitoreo y comunicación: Es la etapa que da seguimiento sistemático y permanente a las exposiciones de riesgo y de los resultados de las acciones adoptadas. Estos sistemas deberán asegurar una revisión periódica y objetiva de las posiciones de riesgos y la generación de información suficiente, para apoyar los procesos de toma de decisiones (SSF, El Salvador, NPB4-47, 2011).

2.5 Mecanismos propuestos para el manejo del riesgo crediticio

Entre cada una de las fases a considerar del manejo de riesgo crediticio suelen destacar diferentes acciones que contribuyen al desarrollo óptimo de recursos y asignación crediticia.

En cada etapa se puede identificar cada una de las disposiciones necesarias para cumplimiento de la regulación establecidas en la normativa vigente del país.

2.5.1 Identificación

En la etapa de identificación, y al citar según NPB-49 se menciona en Normas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-15/11 de fecha 04 de mayo de dos mil once. “Art. 7.- Las entidades deben establecer un proceso de identificación consistente en el reconocimiento de los factores que pueden originar un incremento en el riesgo de crédito.”

En este caso cada institución evalúa los elementos generales en donde se tienen a disposición posibles mecanismos en donde influyen las características mismas de cada una de las empresas; pero además se determinan políticas específicas que influyen en el manejo de los riesgos crediticios.

Entre los principales mecanismos en esta etapa de administración de riesgo, es posible fundamentarlo en la definición de un reglamento de crédito y cobranza, en donde se diseñan aspectos generales de gestión de crédito, y se establecen las pautas para el otorgamiento de crédito y los pasos específicos para iniciar el proceso de cobranza, de esta forma se determina la base para decidir el riesgo de conceder o realizar la asignación crediticia respectiva.

Muchas veces los reglamentos se constituyen considerando las políticas empresariales, diseñadas en base a los objetivos propios de cada institución. En este caso se fundamentan en las acciones específicas que los BC y SAC establecen para el otorgamiento de créditos, los cuales representan los requisitos y garantías necesarias para el desarrollo del

proceso crediticio, evaluando el perfil del usuario y el nivel de riesgo potencial a las operaciones empresariales.

En el proceso de gestión de crédito la misma normativa establece que no solo se debe verificar la parte técnica o regulatoria de dicho riesgo, sino también el concientizar y el formar el talento humano organizacional, en este caso debe ser un eje fundamental para la disminución del impacto del riesgo crediticio. Por lo tanto según la NPB4-47 se debe crear, fortalecer y mantener una acción sostenible del comité de riesgo de cada institución en donde se define: “**Art. 8.-** Las entidades deberán contar con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras. Este Comité será el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo; por lo cual deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por la Unidad de Riesgos y será el enlace entre esta última y la Junta Directiva.” (Normas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión No. CD-05/11 de fecha 08 de febrero de dos mil once)

En este sentido se mantienen aspectos de capacitación, de tal forma que se garanticen las acciones efectivas de los miembros de la institución disminuyendo las probabilidades de incidencia del riesgo crediticio, lo cual se describe en el Art. 13 de la NPB-47: “Art. 13.- Debido a que la gestión integral de riesgos es un proceso dinámico, la Alta Gerencia deberá garantizar que los empleados y ejecutivos involucrados directamente en la gestión de riesgos sean capacitados en dichos temas. Asimismo, dado que esta gestión involucra a toda la organización, se deberá establecer un programa de divulgación continua que genere una cultura organizacional del riesgo en todos los empleados”.

Adicionalmente a la gestión del talento humano se suma la importancia de la implementación de las tecnologías y de manejo de información, lo cual actualmente permite un uso adecuado, preciso y oportuno del riesgo crediticio de cada institución financiera. En este caso se busca garantizar el manejo del riesgo en forma sistematizada, en miras de lograr un resultado lo más acorde a la realidad empresarial, reduciendo al mínimo los errores potenciales del proceso de gestión. Según normativa se propone un sistema integral interrelacionando diferentes áreas o elementos empresariales que repercuten en los resultados de los niveles de riesgo crediticio institucional. Proporcionando resultados oportunos y eficientes. Lo cual se fundamenta en el Artículo 15 de la NPB4- 47: “Art. 15.- La gestión integral de riesgos incluye el sistema de control interno que permita verificar el cumplimiento de las políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad. Para este propósito, las entidades deben establecer los controles administrativos, financieros, contables y tecnológicos necesarios, conforme a los estándares internacionales sobre la materia y leyes aplicables.”

Como todo proceso de gestión debe proponer espacios de verificación y seguimiento, para identificar fortalezas u oportunidades de mejorar los procedimientos establecidos. Por lo cual se determinan diferentes lineamientos que permiten establecer los posibles niveles de riesgo crediticio, considerando las recomendaciones establecidas en Basilea I y II; además, de definir posibles soluciones se presentan ante resultados poco oportunos. En estos casos se aplican diferentes medidas en las que la facilidad o viabilidad de aplicación dependerá de las características específicas de cada institución bancaria.

Una metodología sugerida es la de la exposición crediticia en donde se representa según estudios como *la técnica en donde se evalúa el valor de la pérdida ante un posible incumplimiento de pago del usuario*. Se tienen dos elementos La exposición crediticia actual, es decir el costo de reemplazar la operación a precio actual de mercado. Exposición Crediticia Potencial, que identifica como evolucionara la actual a lo largo de todo el crédito. Por tanto se identifica posibles escenarios de cambios en los movimientos crediticios.

Además se determina la necesidad de definir indicadores oportunos y que proporcionen información requerida para la toma de decisiones en el área de riesgo crediticio. Por lo tanto el identificar los niveles de morosidad que registran la cartera crediticia de la institución financiera es importante, ya que es donde se permite establecer la sanidad de la cartera.

Una de las metodologías tradiciones para la estimación del riesgo crediticio es “el modelo de las cinco c”, donde se basa en criterios subjetivos y en la experiencia del encargado de crédito. Se analiza carácter, capital, capacidad, colateral y ciclo. Dando un elemento cualitativo a la consideración del perfil de un cliente y el nivel de afectación al riesgo crediticio institucional.

Pero para muchos autores la subjetividad de la metodología puede distorsionar los resultados obtenidos, por lo tanto se establecen otras metodologías cuantitativas que proporcionan precisión y veracidad a los resultados, un ejemplo es la técnica de análisis de discriminantes, en donde “Mediante combinaciones lineales de las características que mejor discriminan entre los grupos, de tal forma que se estudian un conjunto de

indicadores financieros que clasifican a las empresas en dos grupos: Bancarota y No bancarota” (Altman, Edwar, 1996, Credit Risk Measurement and management, pp 17)

Otra metodología que fue aceptada ampliamente y con fundamentación matemática y de precisión, es el modelo Credimetrics, creado por un conjunto de instituciones financieras, con el fin de estimar el Valor en riesgo (VaR) de crédito considerando la calificación crediticia y la tasa de incumplimiento entre deudores, tomando en cuenta de igual forma la diversificación o concentración de cartera.

Credimetrics por tanto “determina las perdidas, resultantes del incumplimiento del deudor y los cambios en el valor de mercado de los créditos de la cartera” (Grossman, R, Brennan, Credimetrics 1998)

Dadas ya estas metodologías que fundamentan el seguimiento de los resultados de medición de riesgo crediticio, se despliegan muchos otros modelos, entre una de las representativas se encuentran las matrices de transición, ofreciendo otra forma de estimación de riesgo crediticio, basado en credimetrics y de aplicación sencilla. “Determina la probabilidad de que un crédito con una calificación determinada cambie de calificación crediticia durante un periodo específico. A esta probabilidad se le conoce como probabilidad de migración, en la calidad de un crédito. En otras palabras sirve para estimar la probabilidad de pasar de un estado i , en el cual se encontraba la deuda del individuo o deudor en un cierto periodo de tiempo t , a un estado j en el periodo siguiente $t+1$ ” (Elizondo Alan, Medición integral del riesgo de Crédito, 2003)

Con un poco más de complejidad, pero dando un seguimiento específico a los acuerdos establecidos en Basilea, se establece el modelo de probabilidad de incumplimiento

o Default, en este caso se analiza el no pago de algún tipo de deuda en donde ya transcurrió el periodo de vigencia contratado. Según Ibarra describe:

“En el contexto del modelo se encuentran diferentes definiciones de Default que aportan la esencia del modelo, entre ellas:

- a) Dejar de pagar los intereses y/o capital de una deuda en un periodo determinado
- b) Cualquiera de los siguientes eventos: reestructuración de una deuda, creación de una provisión de cartera específica o disminución de la calificación crediticia.
- c) La situación en la que el valor de los activos de una empresa es inferior al de sus deudas.
- d) Bancarrota” (Ibarra, E y J, Padilla Ledesma Medición de Riesgo de incumplimiento, 1996)

Otra metodología muy aceptada y aplicada son las pruebas de estrés, considerando la influencia de modificación de factores que afectan las operaciones normales de cada institución. En este sentido existen muchas investigaciones y manuales que guían la aplicación de las pruebas de estrés, procedimiento complejo y que requiere mayor detalle de investigación para consolidar los resultados esperados. Ya que las pruebas de estrés establecen aquellas simulaciones en que se consideran las afectaciones de variables macroeconómicas y que influyen en el manejo de riesgos financieros, específicamente en este caso del riesgo crediticio.

2.5.2 Monitoreo y comunicación

Para garantizar la transparencia y resultados obtenidos por los BC y SAC Se deben mantener mecanismos que faciliten tanto la comunicación interna y externa de la información crediticia recolectada, cumpliendo con las recomendaciones que la normativa establece. De tal forma que se garantice la adecuada gestión de los recursos con que operan las instituciones financieras. En donde se establece (NPB4-47, 2011) “Art. 18.- Las entidades deberán divulgar de manera resumida en un apartado de su sitio Web, dentro de los primeros noventa días calendario de cada año, la información relativa a las políticas, metodologías y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgos. Las entidades deberán divulgar de manera resumida en las notas a los estados financieros de cierre anual la forma de cómo gestiona los riesgos y el cumplimiento de sus políticas.”

La normativa nacional define en forma general los tipos de mecanismos a desarrollar por cada BC y SAC, estableciendo un proceso de gestión de riesgo de crédito eficiente, de forma que disminuya el impacto del mismo en las operaciones ordinarias de cada institución financiera.

Capítulo III

Metodología

3.1 Diseño de la investigación

La investigación se desarrolló la secuencia del método de investigación científica ya que se determinaron los siguientes elementos lógicos, considerando una investigación en sentido:

Analítico, ya que se consideraron los diversos elementos de gestión de riesgo aplicados actualmente en los BC y SAC, según normativa y políticas específicas de cada institución financiera.

También se consideró un análisis deductivo, con las observaciones y resultados obtenidos de la investigación para formular conclusiones en base a reconocer la posible brecha existente entre realidad y normativa.

Análisis integrado identificando los diferentes elementos que impactan en la gestión de niveles de riesgo crediticio de las instituciones, desde sus políticas y procedimientos.

En la investigación se aplicó el diseño no experimental, ya que no se influyó en las variables, es decir se obtuvieron las observaciones en su ámbito natural, por lo tanto no existió influencia directa de resultados con base a las preguntas formuladas.

3.2 Enfoque Metodológico

La secuencia de investigación se desarrolló en base a un trabajo descriptivo ya que se logró analizar diferentes rasgos de aplicación de normativa por los BC y SAC en la

gestión de riesgo crediticio, por lo tanto se permitió detallar dichas políticas a través de descripciones de acciones y situaciones, con la finalidad de establecer la aplicación directa de la normativa de tales instituciones financieras.

3.3 Contexto

El contexto en que se desarrolló la investigación fue el financiero, específicamente de los BC y SAC, se analizó la integración de la normativa prudencial propuesta sobre riesgo crediticio y la aplicación real a cada institución financiera. Por lo tanto se consideraron los mecanismos respectivos de aplicación.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

Para la determinación de la población se consideró a cada uno de los Bancos Cooperativos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público. En este caso distribuidos en todo el país, representados por cinco bancos cooperativos.

El otro sector de población fue el conformado por las Sociedades de Ahorro y Crédito, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público, distribuidas en todo El Salvador y están conformadas por cuatro sociedades de ahorro y crédito.

En este caso la muestra es la totalidad de la población, representada por los cinco BC y las cuatro SAC autorizados, los cuales se detallan.

- Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Banco de los Trabajadores Salvadoreño, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. ACCOVI de R.L.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A

En este caso se obtuvo la limitante en el acceso de información de dos SAC y un BC. Por lo tanto se desarrolló la investigación con una muestra de seis representativos de la población.

3.5 Participantes

Los participantes involucrados para el desarrollo de la investigación fueron los diferentes encargados o trabajadores de las áreas de gestión de riesgo de:

- Bancos Cooperativos, autorizados por la SSF para captar fondos del público.
- Sociedades de Ahorro y Crédito, autorizadas por la SSF para captar fondos del público.

Los cuales aportaron en base al instrumento definido los mecanismos aplicados en el proceso de riesgo crediticio de cada institución financiera.

3.6 Instrumentos

La técnica seleccionada para el proceso de recolección de datos o información fue:

La encuesta: desarrollando dicha técnica escrita mediante una secuencia de preguntas estructuradas con el fin de obtener información relevante de cómo cada BC y SAC aplica la normativa realmente mediante mecanismos propios de cada institución financiera. El instrumento para realizar la encuesta fue un cuestionario el cual fue un formulario que contiene veintidós preguntas cerradas; dirigida a los BC y SAC. (Ver anexo 1)

3.7 Procedimientos

En este caso se determinó las acciones a desarrollar la investigación propuesta, como lo define Muñoz Campos:

La recopilación de información es un proceso e implica una serie de pasos.

Estos pasos a los siguientes:

- a) Tener claros los objetivos propuestos en la investigación y las variables de las hipótesis.
- b) Haber seleccionado la población o muestra objeto de estudio.
- c) Definir las técnicas de recolección de información (elaborarlas y validarlas)
- d) Recoger la información para luego procesarla para su respectiva descripción, análisis y discusión. (Muñoz Campos, R., La

Investigación Paso a Paso, Cuarta Edición, Editorial Talleres
Gráficos UCA, El Salvador, 2007. Pág. 178.)

En este caso fue detallada la parte específica de análisis de datos, enviando el cuestionario por medio impreso y digital, recolectando la información de mecanismos de gestión de riesgo crediticio aplicada en los BC y SAC en estudio.

3.8 Estrategias de análisis de datos

Luego de la recolección de la información, el análisis de los resultados se realizó mediante una valoración de los datos obtenidos en el procesamiento de la investigación, es decir, que se hizo uso de las tablas y gráficas mediante herramientas de Microsoft Excel, las cuales permitieron una mejor visualización de la información para hacer más accesible la comprensión de los datos obtenidos y por lo tanto la realización de los respectivos análisis e interpretaciones finales de datos, relacionados a los mecanismos de gestión del riesgo crediticio de los BC y SAC.



Figura 1. Esquema Resumen de Investigación. (Fuente: elaboración propia)

Capítulo IV

Presentación de Resultados

1. ¿Qué cartera de productos representa el mayor impacto de la gestión de riesgo crediticio?

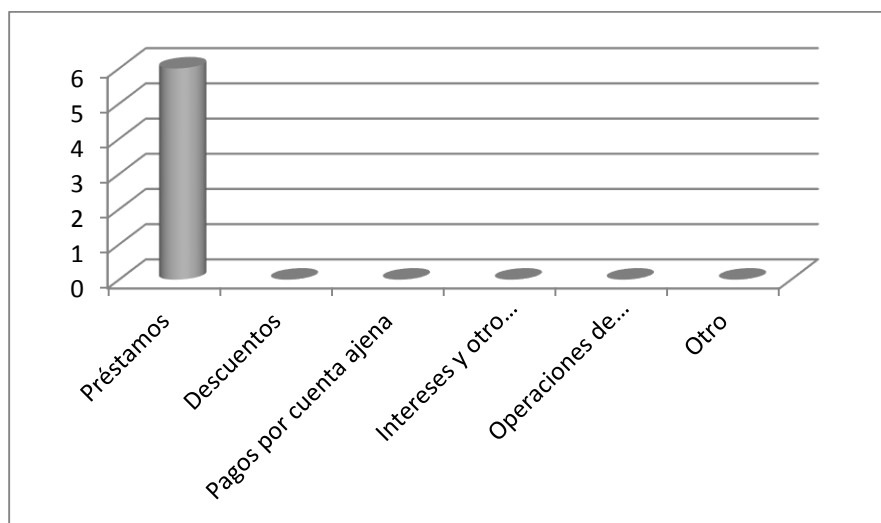


Figura No 1: Respuesta pregunta número uno. (Fuente: Elaboración Propia)

En este caso se aprecia que las 6 respuestas dadas por los BC y SAC, los préstamos son el principal producto financiero que impactan la gestión de riesgo crediticio, por lo tanto el mantener políticas bien establecidas en el desarrollo del proceso es necesario, y sobre todo en relación con la normativa prudencial propuesta por los entes supervisores del sistema financiero, en donde establecen la actualización y efectiva delimitación de acciones que ayuden a disminuir el impacto del nivel de riesgo crediticio de cada institución, según se establece en la NPB4-47 en donde proporciona las recomendaciones o mecanismos de la gestión integral de riesgo crediticio.

2. ¿Qué sector actualmente identifica la institución, como de mayor influencia en el riesgo crediticio?

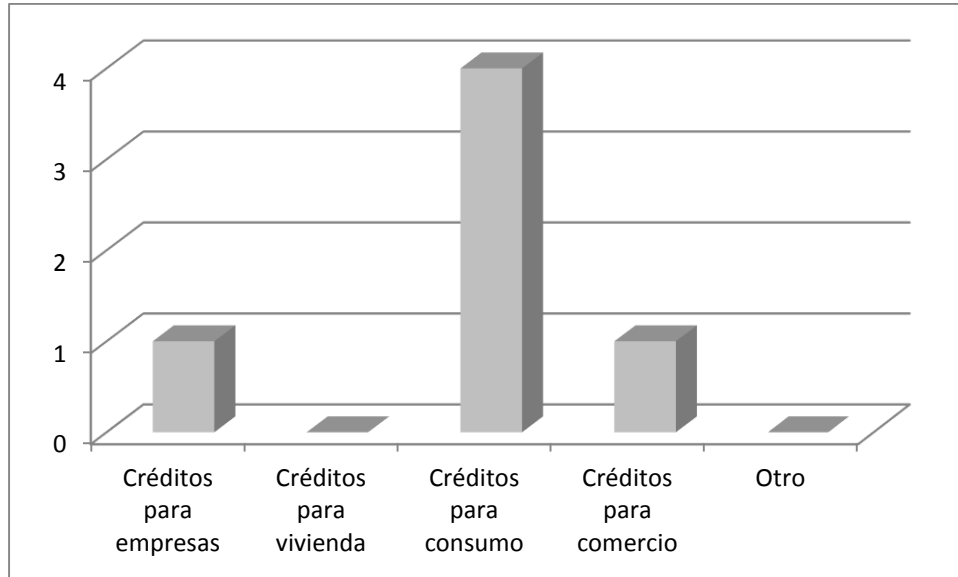


Figura No 2: Respuesta pregunta número dos. (Fuente: Elaboración Propia)

Para cuatro instituciones financieras encuestadas los créditos de consumo representan la mayor influencia en la gestión de riesgo, ya que estos tienen asociado un alto nivel de riesgo de posible incumplimiento de pago, en este sentido es necesario garantizar el retorno de los créditos; por lo tanto, la etapa de identificación es importante para disminuir el riesgo crediticio. Según la NPB4-49 el establecimiento de mecanismos para regular el impacto de las transacciones financieras debe ser oportuno y eficaz.

3. ¿Cuáles de las siguientes disposiciones son aplicadas actualmente en el manejo del riesgo crediticio?

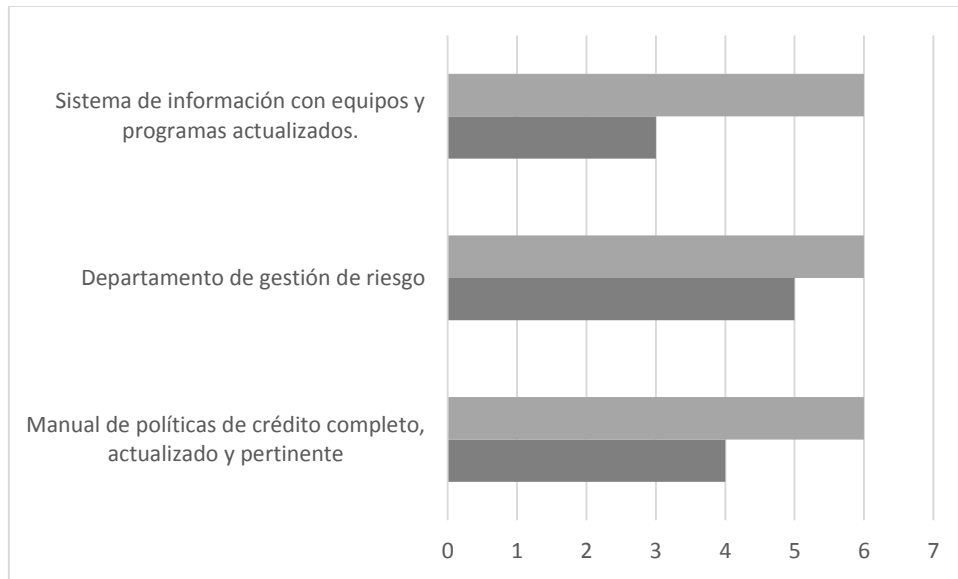


Figura No 3: Respuesta pregunta número tres. (Fuente: Elaboración Propia)

Según la encuesta, dos BC y SAC consideran que principalmente que el departamento de gestión de riesgo funciona activamente en la administración crediticia, seguido de uno que posee un manual de créditos completo y actualizado, y luego la aplicación de los sistemas de información con equipos y programas actualizados, por lo tanto se puede determinar que aunque se posea un avance significativo en el departamento de gestión de crédito, se debe mantener una mejor gestión, con mecanismos fáciles de aplicar acordes a la realidad de la empresa, además de mantener un monitoreo constante de las actividades ordinarias de cada sección, que posiblemente impacten el nivel de riesgo crediticio de la institución. Según la NPB4-47 el comité de riesgos debe velar por la gestión integral del riesgo, pero siempre bajo los lineamientos establecidos por junta directiva (según NPB4-49), por lo tanto debe existir un dinamismo entre las diferentes áreas administrativas y operacionales con el comité de riesgo y la junta directiva.

4. ¿Qué elemento es más representativo para el otorgamiento de un préstamo?

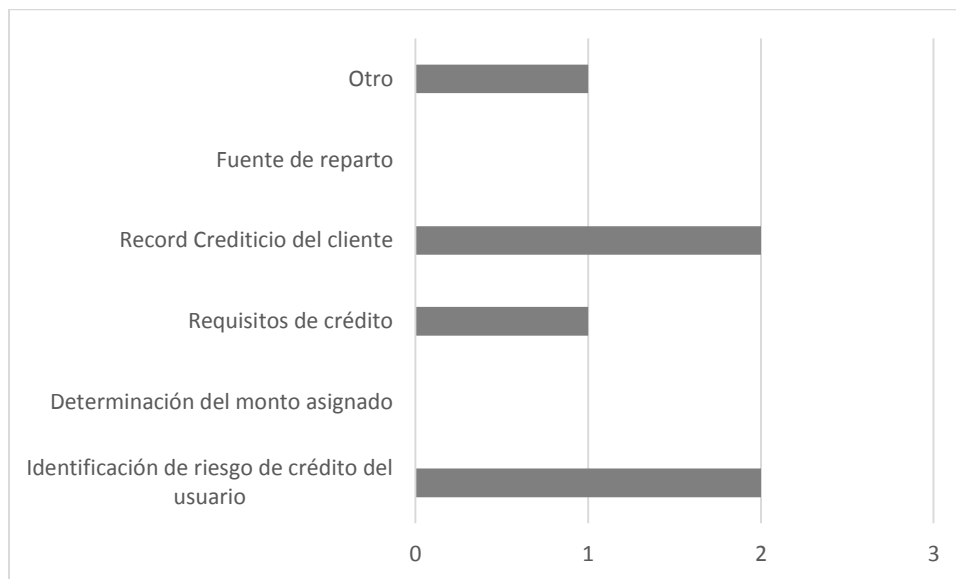


Figura No 4: Respuesta pregunta número cuatro. (Fuente: Elaboración Propia)

Para los BC y SAC tanto la identificación de crédito y record crediticio del cliente es fundamental en el proceso de otorgamiento de un crédito con dos respuestas cada una, los requisitos del crédito y otros factores relevantes recibieron una respuesta, se verifica por tanto la importancia del perfil general del cliente, lo cual servirá de base para establecer el posible cumplimiento de pago. La NPB4-49 determina que cada institución debe definir políticas crediticias por medio de un manual de procedimientos, considerando elementos específicos de identificación. Es decir, en esta fase se debe poseer una evaluación necesaria no solo con un simple perfil del cliente; sino también proponiendo mecanismos dinámicos y cuantitativos que puedan estimarse pérdidas esperadas, impacto de impagos y otro tipo de escenarios.

5. Cada cuánto tiempo se revisan las políticas de gestión de crédito de la institución:

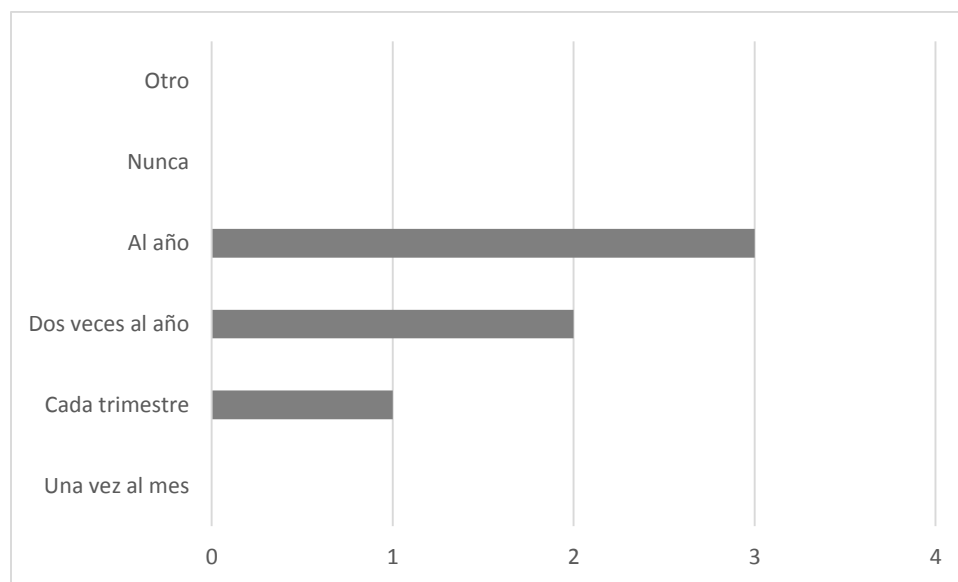


Figura No 5: Respuesta pregunta número cinco. (Fuente: Elaboración Propia)

En este caso tres BC y SAC revisan sus políticas al año, dos respondieron que lo hacen dos veces al año, y uno lo efectúa cada trimestre, ya que la revisión oportuna de las políticas crediticias son necesarias para determinar la efectividad o el acoplamiento a la realidad en que se encuentran los BC y SAC, para así disminuir el impacto del riesgo crediticio, es recomendable que la verificación se haga de forma trimestral; y con dichos datos actualizar información por lo menos una vez al año. Lo anterior, está en concordancia con lo normado en la NPB4-49 que exige establecer mecanismos de monitoreo, regulando que las entidades definan políticas y procedimientos idóneos. Así también la NPB4-47 reafirma la necesidad que se desarrolle un manual de políticas y procedimientos oportuno para la gestión de los riesgos asociados al otorgamiento de préstamos.

6. ¿Cómo considera las políticas y mecanismos actuales de gestión de riesgo de crédito?

Tabla 1

Resultados encuestas pregunta 6

Excelentes	1
Muy buenas	4
Buenas	1
Regulares	0
Necesitan mejorar	0

Fuente: Elaboración propia

Para cuatro BC y SAC las políticas y mecanismos de gestión de riesgo actuales son muy buenas, y una como excelentes y buenas. Considerando las respuestas se percibe la necesidad de mejora continua en la aplicación de mecanismos que permitan el control del riesgo crediticio. Este aspecto ofrece una oportunidad en las acciones o políticas establecidas en cada BC y SAC, reforzando el proceso de gestión de riesgo. El desarrollo de la actualización y de reforzamiento de políticas mantiene un cumplimiento a las normas NPB4-49 y NPB4-47 aplicados de forma eficiente, acorde a la realidad de la institución, sin dejar que un impacto de riesgo crediticio sea significativo. Por lo tanto las acciones de mejora continua, revisión y actualización de políticas deben monitorearse constantemente en los resultados obtenidos en las decisiones que impactan las actividades crediticias.

7. ¿Con qué frecuencia se realizan capacitaciones para el personal sobre gestión de riesgo crediticio? Y ¿En qué áreas de gestión de riesgo de crédito se capacita al personal?

Tabla 2
Resultados encuestas pregunta 7

Cada mes	0
Cada tres meses	1
Dos veces al año	1
Una vez al año	4
Nunca	0
Otro	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3
Resultados encuestas pregunta 8

Estrategias de otorgamiento de crédito	5	6
Mecanismo de medición de riesgo crediticio	4	6
Modelos de control de riesgo	4	6
No se aplican	1	6
Otro	0	6

Fuente: Elaboración propia

Según la encuesta, cuatro BC y SAC capacitan al personal una vez al año, uno cada tres meses o dos veces al año, la formación continua de los colaboradores determina la necesidad de fomentar acciones y aplicaciones efectivas de mecanismos y procedimientos necesarios en la administración de riesgo crediticio, desarrollando formación recurrente que ayuden a la capacitación sobre riesgo crediticio del talento humano.

Se fomenta una capacitación en diversas temáticas (Otorgamiento de crédito, Medición de riesgo crediticio y modelos de control de riesgo) pero existen BC y SAC que no aplican capacitación de gestión de riesgo crediticio, por ejemplo al comparar la pregunta

7 y 8 demuestra que la capacitación del personal no se realiza primordialmente en el área de mecanismos de gestión de riesgo crediticio. Capacitaciones constantes en estas áreas fortalece las capacidades y habilidades de los empleados en riesgo crediticio. Según la NPB4-47 debe fomentarse un capital humano idóneo y con una capacitación constante, para lograr un talento humano efectivo.

9. Que elementos de una política interna de riesgo de crédito se debe fortalecer para mantener una gestión efectiva en la institución.

Tabla 4
Resultados encuestas pregunta 9

Otorgamiento de crédito	4	6
Seguimiento	4	6
Cobranza	3	6
Recuperación	4	6
Tratamiento de excepciones de la política	3	6

Fuente: Elaboración propia

Según los resultados los BC y SAC deben fortalecer sus políticas de gestión de riesgo crediticio, por ejemplo en otorgamiento de crédito, definiendo características crediticias del cliente y perfil financiero. Delimitar la etapa de seguimiento, identificando elementos de medición, estimaciones de impago y otros indicadores que permitan acciones preventivas de riesgo. Especificación de metodologías de cobranza, realizando un proceso oportuno y efectivo en esta área. Describir un proceso de recuperación detallando acciones para impedir pérdidas y recuperar cuentas en mora, y por ultimo tratamiento de excepciones de política crediticia que impacten el nivel de riesgo. Todo lo anterior determina los lineamientos necesarios para el cumplimiento oportuno de la normativa que establece la

NPB4-49 considerando la idoneidad de los procedimientos de las etapas del proceso crediticio; en general reestructurando u estableciendo políticas efectivas, sin descuidar cada aspecto de la gestión del riesgo crediticio.

10. Se toma en consideración la concentración de la cartera crediticia al momento de otorgamientos de créditos, si su respuesta es nunca pasar a la pregunta 12

Tabla 5
Resultados encuestas pregunta 10

Siempre	3
Algunas Veces	2
Pocas veces	0
Nunca	1

Fuente: Elaboración propia

Tres BC y SAC consideran la concentración de la cartera crediticia al otorgar un crédito, dos algunas veces y una nunca, es necesario aplicar según normativa las disposiciones relacionadas a la concentración de cartera como política de previsión y de disminución de riesgo crediticio, la fase de identificación se verifica en el estudio con cierto grado de deficiencia. El cumplimiento se debe verificar en forma oportuna, estableciendo políticas que permiten diluir el riesgo sobre un mismo sector o producto ofertado. La NPB4-49 determina exactamente una sección sobre el manejo oportuno de la concentración de la cartera, delimitando aspectos relacionados a personas, rubros u empresas.

Fortaleciendo el mantener un control continuo en esta área logrando la aplicación de la normativa, por medio del establecimiento de indicadores e información de otorgamiento de crédito, verificando montos y asignación de fondos de la institución financiera, sin transgredir límites establecidos por cada institución.

11. Según la pregunta anterior al considerar la normativa sobre la concentración de la cartera, ¿Qué políticas específicas aplica?

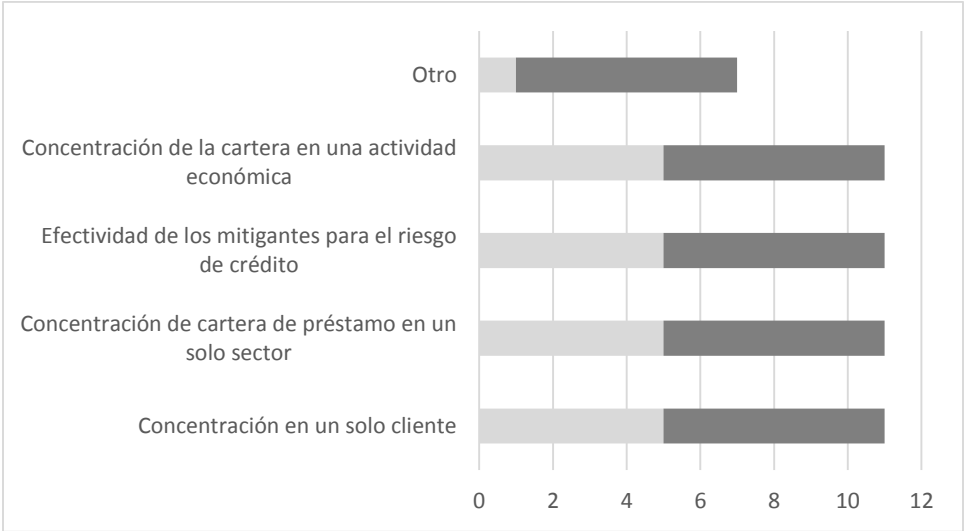


Figura No 6: Respuesta pregunta número once. (Fuente: Elaboración Propia)

Las empresas identifican las necesidades de verificación de concentración de cartera definiendo políticas relacionadas a un solo cliente, un solo sector, efectividad de mitigantes y la concentración en actividad económica, por lo cual consideran varios factores que inciden en el cumplimiento según normativa, algunos BC y SAC deben potenciar y dar un seguimiento específico para cumplir y desarrollar ideas generales de los estándares financieros propuestos. En este caso se da cumplimiento a las NPB4-47 y 49 ya que definen la necesidad de establecer políticas relacionadas al manejo de la concentración de la cartera sin sobrepasar los límites establecidos por cada institución y sin afectar las operaciones ordinarias de la institución financiera.

12. Luego de analizar el proceso de otorgamiento de crédito, que tan seguido se aplican mecanismos de medición para estimación del riesgo crediticio.

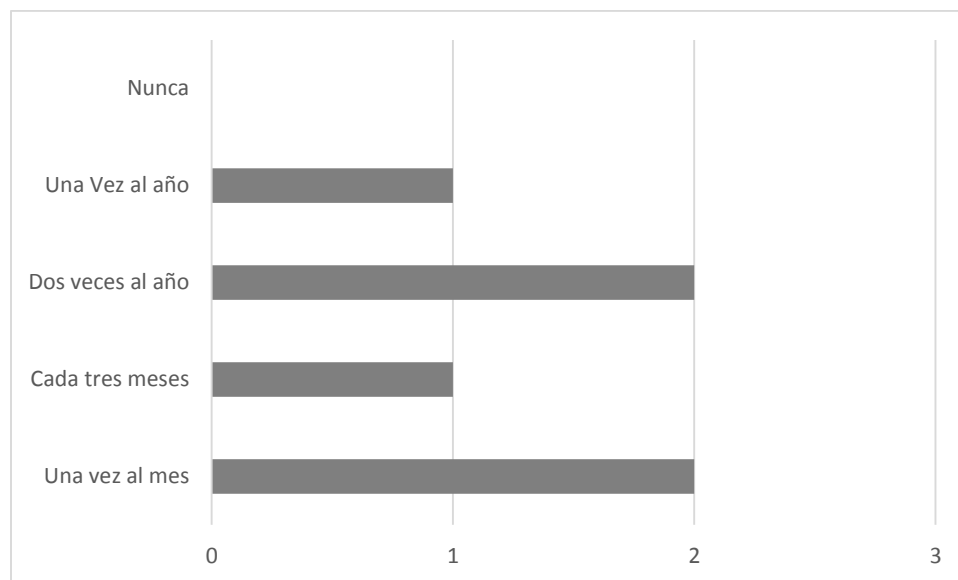


Figura No 7: Respuesta pregunta número doce. (Fuente: Elaboración Propia)

En la estimación de riesgo, dos instituciones financieras la realizan una vez al mes, dos la efectúan dos veces al año, una cada tres meses y una solo una vez al año. Se aplica el cumplimiento a la normativa de desarrollar una medición y seguimiento del riesgo crediticio por parte de los BC y SAC, pero debe concientizarse el monitoreo oportuno, recomendando un análisis mensual o trimestral, para obtener datos consistentes con el fin de estructurar políticas u acciones correctivas o preventivas en situaciones de riesgos elevadas. Con estas decisiones se da cumplimiento al monitoreo oportuno y cuantificación del impacto de riesgo crediticio establecido en la NPB4-49.

13. De los siguientes mecanismos de estimación o medición de riesgo crediticio, cuál aplica:

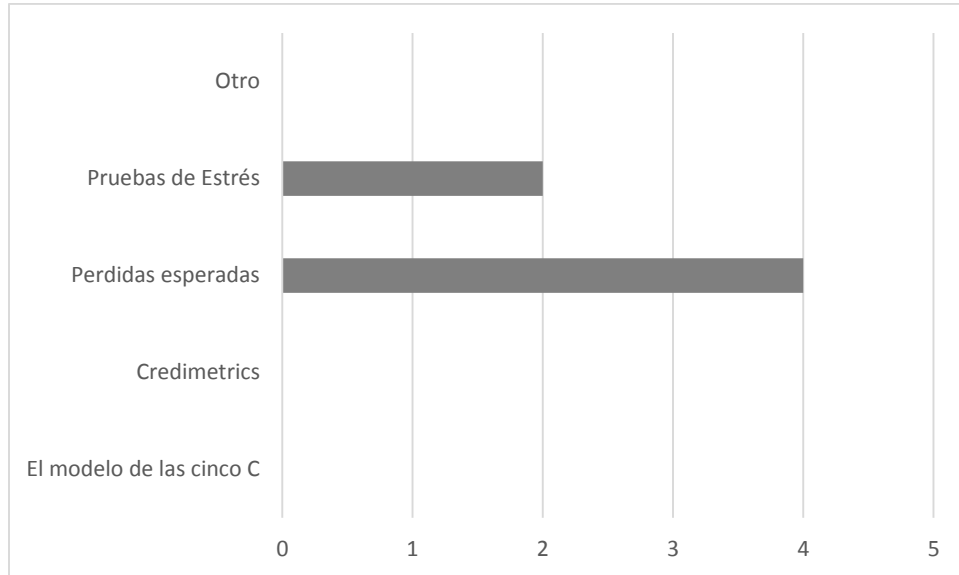


Figura No 8: Respuesta pregunta número trece. (Fuente: Elaboración Propia)

Entre los mecanismos de medición de riesgo crediticio cuatro financieras aplican pérdidas esperadas y dos pruebas de estrés, dejando de lado modelos descriptivos y con fundamento a la experiencia como el de las cinco c, así posteriormente retoman técnicas cuantitativas que garantizan diversos escenarios posibles. La complejidad que presentan dichos mecanismos dificulta la efectividad de aplicación ya que requieren información oportuna, completa y actualizada; además de experiencia y personal capacitado en la implementación de dichos mecanismos. La normativa según la NPB4-49 establece la determinación de las pérdidas esperadas en un horizonte mínimo de cinco años, lo que requiere del establecimiento escalonado de procedimientos requeridos para su implementación. Se requiere de una verificación continua de aplicación, ya que posiblemente no se desarrolla completamente.

14. Qué acciones se efectúan con los resultados obtenidos con los mecanismos de estimación y riesgo crediticio:

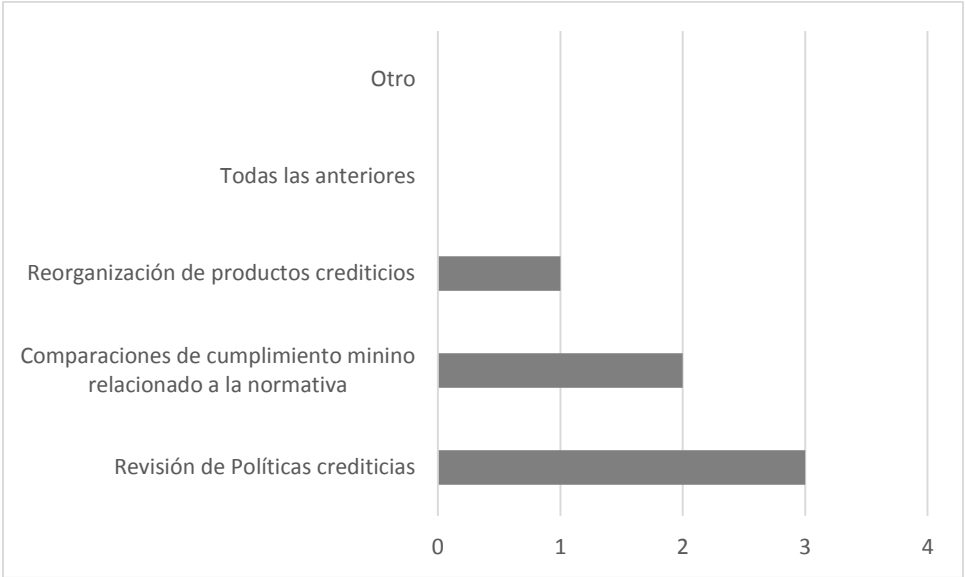


Figura No 9: Respuesta pregunta número catorce. (Fuente: Elaboración Propia)

Tres BC y SAC revisan sus políticas crediticias, dos comparan los requerimientos mínimos según normativa y una reorganiza los productos crediticios ofertados, se distingue la necesidad de un seguimiento oportuno a las política claves que impactan en forma negativa los resultados de medición y considerar propuestas integrales que acoplen cada elemento del proceso de crédito, para que las decisiones sean efectivas y la información se aproveche al máximo. La NPB4-49 refuerza las decisiones necesarias para la revisión y monitoreo oportuno de factores que alteren el riesgo crediticio, por ejemplo analizar la efectividad de las políticas y la correcta aplicación de procedimientos establecidos en un manual de lineamientos crediticios, no solo verificando requerimientos mínimos; sino también que las decisiones tomadas en área de crédito sean efectivas.

15. Cuales indicadores de seguimiento de crédito realiza:

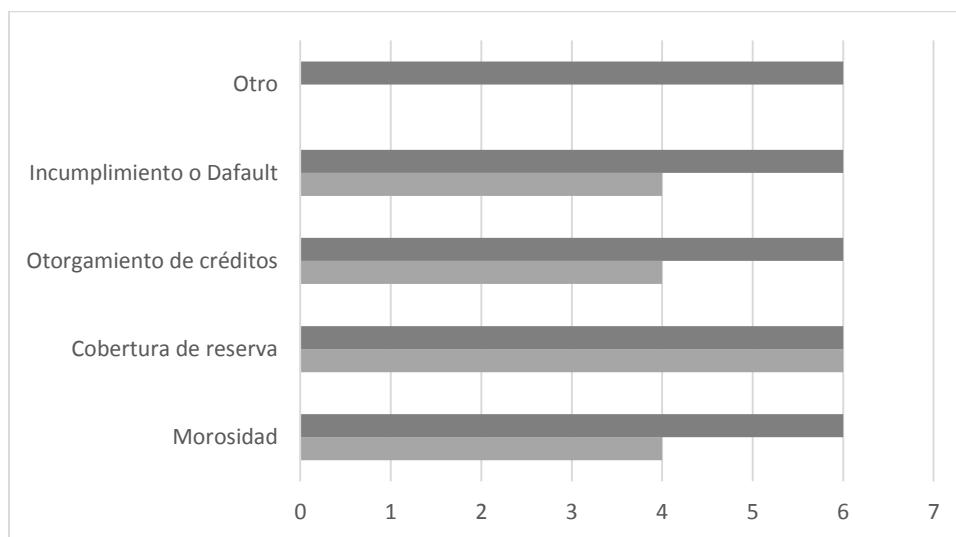


Figura No 10: Respuesta pregunta número quince. (Fuente: Elaboración Propia)

Cuatro de seis financieras respondieron que efectúan indicadores de morosidad, seis cobertura de reservas, cuatro otorgamiento de créditos y cuatro de incumplimiento o default, otorgando un mayor énfasis a la cobertura de reserva basado en la necesidad de garantizar el mínimo impacto posible en las operaciones ordinarias de la empresa con las políticas crediticias establecidas, por ejemplo los indicadores de morosidad prevendrán niveles elevados de impago. Los indicadores de Default proporcionarán escenarios de riesgos futuros y lineamientos preventivos, el fortalecer y dar un seguimiento específico a cada indicador aporta una prioridad de ejecución, no siendo exclusivo el hecho de cumplir con un requerimiento mínimo de la normativa. Los BC y SAC en este sentido deben monitorear sus políticas de verificación de índices de seguimiento de crédito para facilitar información ágil y oportuna. La NPB4-47 y 49 sustentan la necesidad de formulación de dichos indicadores que monitorean los resultados de la gestión de riesgo crediticio.

16. Qué elementos de medición se deben de fortalecer en manejo de riesgo crediticio en la institución.

Tabla 6
Resultados encuestas pregunta 16

Revisión del entorno de riesgo del sector o segmento en cuestión	3	6
Análisis de escenarios incluidos pruebas de estrés	3	6
Resultados económicos de grandes exposiciones individuales	2	6
Revisión de los niveles de autorización de nuevas operaciones	3	6
Revisión de políticas de mitigación de riesgos	3	6
Otro	0	6

Fuente: Elaboración propia

Las financieras pretenden fortalecer la medición del riesgo del sector, el análisis de resultados incluidos pruebas de estrés, aunque dos de seis BC y SAC deben revisar los niveles de autorización de nuevas operaciones, y tres de seis deben fortalecer las políticas de mitigación de riesgos. Se requiere un monitoreo oportuno en cada técnica de medición, retomando una importancia clara el manejo de escenarios y las pruebas de estrés, por ser mecanismos precisos y completos. Las NPB47 y 49 definen el cumplimiento de un seguimiento oportuno, revisión de políticas o estrategias definidas por el comité de riesgo o la alta gerencia, de forma que las actividades ordinarias se desarrollen de forma óptima.

17. A qué personas comunica los resultados obtenidos de la gestión de riesgo crediticio.

Tabla 7
Resultados encuestas pregunta 17

Personal interno	1	6
Junta directiva	5	6
Ente regulador	2	6
Público en general	1	6
Otro	0	6

Fuente: Elaboración propia

Una de seis instituciones financieras informa al personal interno, cinco de seis a la junta directiva, dos de seis al ente regulador, una de seis al público en general. La información al ser un insumo para la toma de decisiones directivas debe ser parte específica de dar a conocer los resultados a los usuarios de servicios financieros, entes reguladores e inclusive los miembros de la organización, garantizando una efectiva gestión de cada institución. El fortalecer la parte de divulgación de información, configurándola de forma que sea la requerida según al público al que se dirige es vital en cada BC y SAC. La NPB4-47 determina que la información la maneja cada unidad de riesgo y esta la verifica el comité de riesgo, luego se informa a la junta directiva para que tome decisiones oportunas. Así también la NPB49 define una comunicación y gestión efectiva de la junta directiva y comité de riesgo, sin descuidar la comunicación con los demás participantes de la empresa como empleados, acreedores, inversionistas, etc.

18. ¿Qué mecanismos utiliza para la divulgación de resultados de riesgo crediticio?

Tabla 8
Resultados encuestas pregunta 18

Memorándum internos	1
Boletines empresariales	0
Publicaciones en periódicos	1
Memorias de labores	0
Informes de junta directiva	3
Todas la anteriores	0
Otro	1

Fuente: Elaboración propia

Un BC y SAC utiliza memorándum internos, uno publicaciones en periódicos, tres presentan informes de junta directiva, y uno utiliza otro medio. Como se establece en la normativa se deben mantener información oportuna y al alcance de los usuarios que lo requieran, garantizando la transparencia de operaciones y presentando resultados administrativos completos en los periodos que se presentan. Los informes de junta directiva son esenciales, ya que permitirán definir acciones correctivas y tomar decisiones oportunas (según NPB4-47 y 49), pero sin olvidar a los demás participantes de la organización. Requiriendo información ágil, integral y que proporcione datos relevantes a los usuarios de los BC y SAC, auxiliándose de diversos medios por ejemplo de informes, boletines, publicaciones, memorándum, afiches, etc fortaleciendo la imagen corporativa, basada en una comunicación efectiva y dinámica de divulgación de resultados.

19. En el manejo del riesgo crediticio de la institución, que etapa del proceso se debe observar como oportunidad de fortalecimiento.

Tabla 9
Resultados encuestas pregunta 19

Identificación: se reconocen y entienden los riesgos existentes	0
Medición: cuantificación de los riesgos para determinar cumplimiento	2
Control y mitigación: políticas y límites son apropiados y ejecutados	3
Monitoreo y comunicación: Seguimiento, revisión y generación de información	1

Fuente: Elaboración propia

Según tres BC y SAC la etapa a fortalecer es la de control y mitigación, dos la de medición, y una la de monitoreo y comunicación. Se observa que la etapa de control y mitigación de riesgo es relevante para los BC y SAC, realizando políticas y mecanismos específicos en ejecución, pero se descuida la etapa de identificación que delimita todo el proceso crediticio y previene los futuros impactos de riesgo posibles. La NPB4-49 establece las recomendaciones que se deben seguir en el proceso de gestión de riesgo crediticio.

20. Según la respuesta anterior, qué acciones o medidas se pueden tomar para mejorar la etapa de manejo de riesgo como una oportunidad de fortalecimiento.

Tabla 10
Resultados encuestas pregunta 20

Políticas empresariales que influyen en el área de créditos	2	6
Auditorias de supervisión de riesgo de crédito	3	6
Mecanismos de cumplimiento de normativa de fácil aplicación propuestos por el área de riesgo de crédito	3	6
Seguimiento por parte de la alta gerencia del riesgo crediticio.	4	6
Otro	0	6

Fuente: Elaboración propia

Para dos de seis instituciones financieras la revisión de políticas de créditos es una medida de oportunidad de fortalecimiento, tres de seis empresas las auditorias, tres de seis financieras la facilidad de mecanismos de aplicación para cumplimiento de normativa y cuatro de seis el seguimiento de la alta gerencia al área de crédito. Se verifica la necesidad de políticas o mecanismos efectivos a realizar para lograr un seguimiento oportuno del riesgo crediticio, pero también establecer compromisos reales de la alta administración, definiendo acciones y directrices gerenciales que aprovechen la información recolectada para la toma de decisiones, minimizando el impacto de riesgo crediticio. La NPB4-47 define la integración de todos los mecanismos de gestión de riesgo, no exclusivos de crédito sino también los de riesgo operacional de cada área, garantizando una gestión integral. Al igual la NPB4-49 identifica el proceso de verificación de cada etapa del proceso de gestión del riesgo crediticio para mejorarlo y obtener resultados favorables.

21. Con qué frecuencia ha consultado investigaciones sobre mecanismos de gestión de riesgo crediticio:

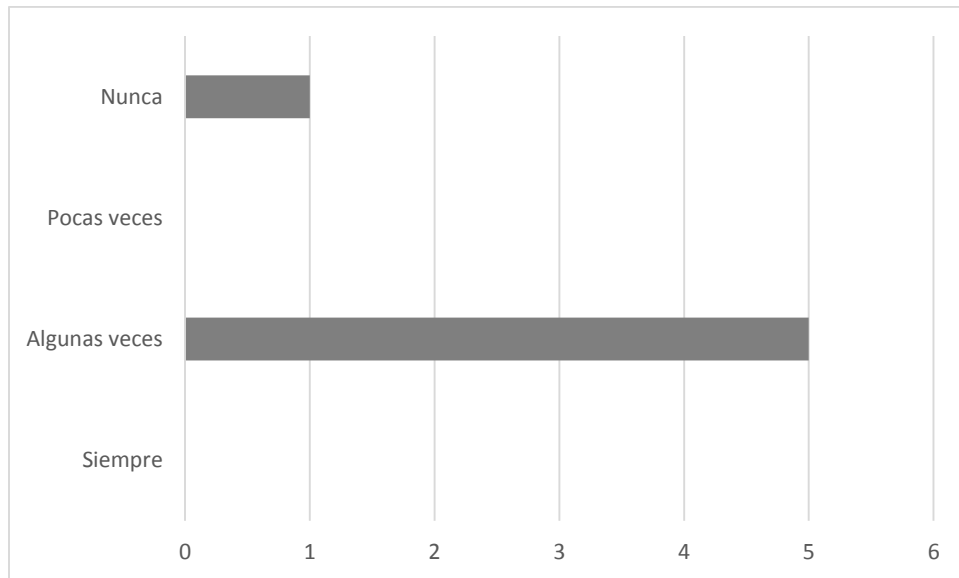


Figura No 11: Respuesta pregunta número 21. (Fuente: Elaboración Propia)

En este caso cinco BC y SAC mencionaron que algunas veces han consultado investigaciones sobre gestión de riesgo de crédito, y una nunca ha consultado. La necesidad de la información y actualización de conocimientos, el análisis de estudios especializados en las áreas específicas de gestión permite una formación técnica sobre las áreas de riesgo crediticio, mecanismos y políticas, experiencias, estudios y resultados de modelos o planes aplicados, que pueden servir de base para establecer políticas acordes a la realidad de cada BC y SAC. La NPB4-49 establece la necesidad de actualización y recolección de información requerida estableciendo políticas oportunas de riesgo de crédito.

22. Cuál es su fuente de consulta sobre investigaciones relacionadas a mecanismos de gestión de riesgo crediticio:

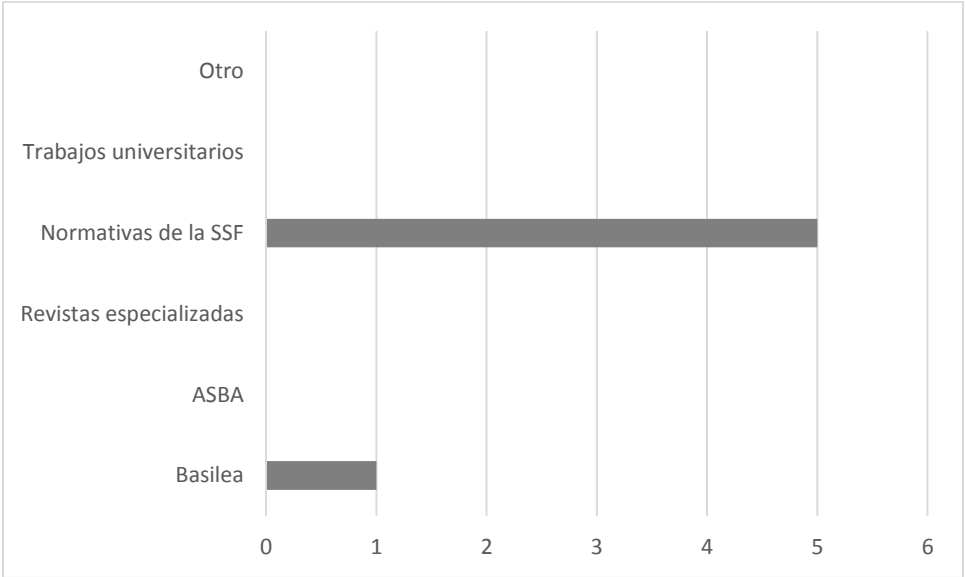


Figura No 12: Respuesta pregunta número veintidós. (Fuente: Elaboración Propia)

Cinco financieras consultan sobre gestión de riesgo de crédito las normativas de la SSF, y una consulta los estándares del comité de Basilea. Se requiere obtener fuente una bibliográfica más diversificada, no concentrando exclusivamente la investigación en una sola fuente de información, sino también en estudios y aportes técnicos que permitan consultar sobre acciones requeridas en cada BC y SAC. Basilea establece cada elemento de normativa que se requiere para mantener una efectiva gestión de los niveles de riesgo en las operaciones financieras y la NPB4-47 y 49 define aspectos relacionados al riesgo crediticio. La información e investigación externa es necesaria para el desarrollo de mecanismos efectivos, comparados con otras experiencias o propuestas que pueden retomarse para cumplir la normativa.

Con la investigación desarrollada y los resultados obtenidos se aprecia la realidad de aplicación de los mecanismos de gestión de riesgo crediticio en los BC y SAC, efectuados en sus operaciones ordinarias, presentando algunos aspectos de mejora que ayudaran a fortalecer el control continuo sobre el riesgo crediticio, así como verificar otros elementos de gestión de crédito apegados en lo posible a la normativa prudencial establecida.

Tabla 11

Cuadro resumen comparación normativa y aplicación en BC y SAC

Etapa del proceso	Mecanismos Propuestos por Normativa	Normativa propuesta por BC y SAC
Identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante del personal. • Determinación de manuales de gestión de riesgo • Creación del departamento de riesgos. • Políticas y manuales de procedimientos de otorgamiento, 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan programas de capacitación, aunque algunas instituciones falta impulsar estas acciones, de forma continua y relacionada a las temáticas de riesgo crediticio. • Se poseen manuales de gestión de riesgos, los cuales se verifican desde una a dos veces en el año. • En algunos BC y SAC hace falta determinar un departamento de riesgos. • Existen manuales de procedimientos de todo el proceso de crédito, pero aún existen áreas que se deben potenciar como

	<p>seguimiento, cobranza, recuperación y excepciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentración crediticia. • Sistemas de información actualizados 	<p>otorgamiento de crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas instituciones financieras no consideran políticas de concentración de cartera crediticia. • Falta implementar, en algunos casos, sistemas de información, así la actualización en las instituciones que ya lo poseen.
Medición	<ul style="list-style-type: none"> • Perdidas esperadas • Record crediticio • Técnicas de medición y estimación general 	<ul style="list-style-type: none"> • Para la mayoría de instituciones realizan la medición mediante la estrategia de pérdidas esperadas. • Se determinan elementos generales del usuario definiendo el record crediticio e información financieras que posee. • Se aplican ciertas metodologías y modelos cuantitativos y cualitativos para la medición, ya sea dados por la experiencia o implementando sistemas de estimación de riesgos, acoplados según la realidad de cada institución financiera.
Control y	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan diferentes indicadores de

mitigación	<p>índices de riesgo y monitoreo continuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de riesgos (provisiones y capital) 	<p>riesgos, para dar un seguimiento continuo a la gestión que se realiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplican políticas y controles efectivos de cobertura de riesgos, dando cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en normativa.
Monitoreo y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de estrés • Auditorías internas • Políticas y procedimientos actualizados. • Informar sobre resultados a nivel gerencial y organizacional. • Informes anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas de estrés son utilizadas de referencia por algunos BC y SAC, no son implementados por todas las instituciones. • Las auditorías internas son requerimientos que se cumplen según normativa en los BC y SAC. • Las actualizaciones de las políticas se realizan como mínimo una vez al año. • Se presentan informes generalmente a junta directiva y a la SSF, falta comunicar a los otros usuarios internos y externos sobre los resultados que se obtienen según las necesidades de información que se requiera.

Fuente: Elaboración Propia.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Según normativa los BC y SAC deben establecer áreas de gestión de riesgo, pero existen empresas que aún les falta desarrollar ampliamente esta disposición, además de mantener un manual de crédito actualizado y dar una formación continua del personal en las temáticas de riesgo. Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la NPB4-47 y 49.
- En algunos BC y SAC el record crediticio del cliente influye en el momento de otorgamiento de un crédito, pero es necesario desarrollar un análisis integral no solo basado en datos históricos; sino también, en detalles de posibles escenarios futuros del manejo del crédito asignado al usuario. Por lo tanto la fase de identificación representa un elemento de fortalecimiento para varios BC y SAC, en el manejo de políticas de otorgamiento de créditos y según los mecanismos de estimación de riesgo del mismo.
- El monitoreo y comunicación de resultados, la realiza el área de gestión de riesgo de crédito, además esta área se basa principalmente en las decisiones de junta directiva, determinando actualizaciones de políticas en forma escalonada o revisada mínimo una vez al año, al mantener exclusivo los datos a un sector, da lugar a que otros usuarios desconozcan la gestión y resultados obtenidos en relación al riesgo de crédito, dado los limitados mecanismos de comunicación

- Se desarrolla en forma mínima el hábito investigativo para favorecer con propuestas o mecanismos diversos, basados en experiencias o situaciones similares que enriquezca la gestión de riesgo. Se toma de base únicamente la normativa nacional e internacional relativa al área de créditos.
- La administración oportuna de la alta gerencia de cada institución es un elemento clave para potenciar los diversos ámbitos relacionados no solo al manejo del riesgo crediticio sino también, de las operaciones ordinarias de cada institución financiera.
- El proceso de gestión de riesgo crediticio demuestra efectivamente una brecha existente entre normativa y realidad de aplicación por los BC y SAC, demostrando una necesidad de fortalecimiento en algunos casos de cada etapa del proceso de crédito, ya que se desarrollan muchas veces políticas solo en base a cumplimiento y no en lineamientos que consoliden las acciones de la institución.
- Existen BC y SAC que realizan una gestión efectiva del riesgo de crédito, pero otros necesitan estipular mecanismos oportunos para mantener una estabilidad y grado de confianza para el usuario.

5.2 Recomendaciones

- Los BC y SAC deben mantener una gestión efectiva de todo el proceso de otorgamiento de crédito a fin de minimizar el impacto de los posibles riesgos que se asumen en el manejo de préstamos. Además de determinar lineamientos de alta gerencia acoplados a la respectiva realidad, por ejemplo fortaleciendo el área de gestión de créditos, capacitando oportunamente a los empleados, ya sea trimestralmente, y en base a temáticas específicas al área, de tal forma se posea un

recurso humano competente y especializado en las temáticas sobre gestión de riesgo de crédito.

- Las acciones a realizar en la etapa de identificación en el proceso de asignación de crédito deben fundamentarse por medio de aspectos cualitativos y cuantitativos, además de fortalecer las políticas que rigen la identificación del nivel de riesgo no solo histórico sino también futuro de los usuarios. La etapa de identificación debe procurar diluir lo más posible los riesgos crediticios asumidos en los otorgamientos de créditos.
- La etapa de medición es importante el cuantificar y establecer escenarios oportunos que permitan la toma de decisiones, en este caso la implementación real y fiel a los modelos de medición son importantes, además se recomienda realizar una medición continua según las necesidades de la institución financiera, utilizando herramientas de medición de fácil acceso e implementación, no solo para dar un mero cumplimiento de la normativa sino también para lograr información relevante mucho más sustentable.
- Las etapas de control y mitigación de la gestión del riesgo, debe procurar ser efectiva y muy oportuna, estableciendo mecanismos que permitan a cada BC y SAC redefinir políticas y fortalecer el área de gestión de riesgo de crédito, en cuanto a manuales, capacitaciones, productos crediticios ofertados, acciones que mejoren indicadores financieros, mejoras en el proceso crediticio, etc.
- La etapa de divulgación debe ser la que mayor atención deben prestar los BC y SAC, definiendo medios de información oportuna para cada tipo de usuario, que sean desde boletines, publicaciones en medios escritos o sitios web, memorándum

internos, informes, etc. A fin de establecer la información veraz y oportuna sobre la gestión realizada. Además de la implementación de la obtención de información para fortalecer las políticas implementadas comparadas con las acciones realizadas por instituciones similares a nivel nacional o internacional.

- La brecha existente entre normativa y realidad de la gestión del riesgo de crédito de algunos BC y SAC debe ser una cooperación entre cada uno de los miembros de los mismos, pero sobre todo el apoyo de la alta gerencia.

Referencias

- ABANSA, ranking bancario mensual de El Salvador Septiembre 2014
- Asociación de supervisores Bancarios de América (ASBA) 2009, Riesgo Operacionales en instituciones Bancarias, México DF.
- Banco Central de Reserva. Evolución del sistema financiero en El Salvador.
- Besley, Scott, Fundamentos de administración financiera, 14ª Edición México, CENGAGE Learning, 2009.
- Borja Ávila, Mauricio (2009) El futuro de la banca en América Latina, Banca Popular Colombia.
- Desvalto Perdomo, Carlos A. Implementación e impacto de los principios de supervisión bancaria de Basilea de las instituciones formales de El Salvador y honduras. Revista Derecho Económico, Bogotá Colombia No 4: 199-329, enero-diciembre 2008.
- Fitch Ratings Centroamérica. Reporte Banca Centroamericana creciendo a ritmo diferente con balances sólidos.
- Fusades(2011) Estudios estratégicos, competitividad para el desarrollo 2011.
- Gitman, Lawrence Principios de Administración financiera, 11ª Edición, México, D. F : Pearson Educación, 2007.
- Informe riesgo país- III trimestre 2014, Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
- Karla Chinchilla (2014) Sistema bancario local camina seguro, Revista el Economista Marzo 2014.
- Mascarañas, Juan, Monografía sobre finanzas corporativas, Riesgo Económico y Financiero, ISSN: 1988-1878, Universidad complutense de Madrid, última Versión enero 2008.
- Meza, Rafael R. Medidas de riesgo Financiero, Revista Economía y Administración, universidad de Chile
- Primer Banco de los trabajadores El Salvador, Manual de Manejo Integral de Riesgos, Aprobado por junta directiva en Sesión No. 1114-12 de 25-06-2012

- Rodríguez, Santiago, reseña de “introducción al análisis de riesgo financiero” de Julio Cesar Alonso y Luis Bergrrun, Estudios Gerenciales, Vol 24, num 109, octubre-diciembre 2008, pp199- 201, Universidad ICESI, Colombia.
- Ross, Stephen A, Fundamentos de finanzas corporativas, 10ª Edición México, McGraw-Hill, 2014
- Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, Informe riesgo país- III trimestre 2014.
- Superintendencia de Entidades financieras y cambiarias gerencia de Análisis del Sistema, Diciembre 2003, Basilea II: hacia un nuevo Esquema de Medición de Riesgos, Argentina
- Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador, Ley de supervisión y regulación del sistema Financiero, Decreto 592 de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Los artículos 65 y 120 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero fueron reformados por medio del Decreto Legislativo No 64 de fecha 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No 396 de fecha 20 de agosto de 2012.
- Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador, NPB4-47, Normas para la gestión integral de riesgo de las entidades financieras, Normas Aprobadas por el Consejo directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No CD-05/11 de fecha 08 de febrero de 2011.
- Superintendencia del Sistema Financiero, Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, Nuevo Acuerdo de Capital, NAC o Basilea II.
- www.Fitchratings.com; www.moodys.com; www.standarandpoor.com

APENDICES

Apéndice 1. Cuestionario de investigación a BC y SAC



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Administración Financiera



ENCUESTA DE INVESTIGACION SOBRE MANEJO DE RIESGO DE CRÉDITO

Objetivo: identificar el manejo actual del riesgo de crédito en los bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, según normativa vigente en el país.

En las siguientes preguntas señale con una “X” la respuesta que considere conveniente.

1. ¿Qué cartera de productos representa el mayor impacto de la gestión de riesgo crediticio?

Préstamos	
Descuentos	
Pagos por cuenta ajena	
Intereses y otro productos por cobrar	
Operaciones de arrendamiento financiero	
Otro, Especifique:	

2. ¿Qué sector actualmente identifica la institución, cómo de mayor influencia en el riesgo crediticio?

Créditos para empresas	
Créditos para vivienda	
Créditos para consumo	
Créditos para comercio	
Otro, Especifique:	

3. Cuáles de las siguientes acciones son aplicadas actualmente en el manejo del riesgo crediticio

Manual de políticas de crédito completo, actualizado y pertinente	
Departamento de gestión de riesgo	
Sistema de información con equipos y programas actualizados.	
Todas las anteriores	
Otro, Especifique:	

4. ¿Qué elemento es el más representativo para el otorgamiento de un préstamo?

Identificación de riesgo de crédito del usuario	
Determinación del monto asignado	
Requisitos de crédito	
Record Crediticio del cliente	
Fuente de reparto	
Otro, Especifique:	

5. Cada cuánto tiempo se revisan las políticas de gestión de crédito de la institución:

Una vez al mes	
Cada trimestre	
Dos veces al año	
Al año	
Nunca	
Otro, Especifique:	

6. ¿Cómo considera las políticas y mecanismos actuales de gestión de riesgo de crédito?

Excelentes ____ Muy Buenas ____ Buenas ____ Regulares ____ Necesitan mejorar ____

7. Que tan seguido se realizan capacitaciones en gestión de riesgo crediticio al personal de la institución:

Cada tres mes	
Cada tres meses	
Dos veces al año	
Una vez al año	
Nunca	

8. En qué áreas de gestión de riesgo de crédito se capacita al personal:

Estrategias de otorgamiento de crédito	
Mecanismo de medición de riesgo crediticio	
Modelos de control de riesgo	
Todos los anteriores	
No se aplican	
Otro, Especifique:	

9. ¿Qué elemento de una política interna de riesgo de crédito se debe fortalecer para mantener una gestión efectiva en la institución?

Otorgamiento de crédito	
Seguimiento	
Cobranza	
Recuperación	
Tratamiento de excepciones de la política	
Todas las anteriores	

10. Se toma en consideración la concentración de la cartera crediticia al momento de otorgamientos de créditos:

Siempre _____ Algunas Veces _____ Pocas veces _____ Nunca _____

Si su respuesta es nunca pasar a la pregunta 12.

11. Según la pregunta anterior al considerar la normativa sobre la concentración de la cartera, ¿Qué políticas específicas aplica?

Concentración en un solo cliente	
Concentración de cartera de préstamo en un solo sector	
Concentración de la cartera en una actividad económica	
Todas las anteriores	
Otra, especifique:	

12. Luego de analizar el proceso de otorgamiento de crédito, que tan frecuentemente se aplican mecanismos de medición para estimación del riesgo crediticio.

Una vez al mes	
Una vez cada tres meses	
Dos veces al año	
Una Vez al año	
Nunca	

13. De los siguientes mecanismos de estimación o medición de riesgo crediticio, cuál aplica:

El modelo de las cinco C	
Credimetrics	
Credit Scoring	
Perdidas esperadas	
Pruebas de Estrés	
Otros Especifique:	

14. Qué acciones se efectúan con los resultados obtenidos con los mecanismos de estimación y riesgo crediticio:

Revisión de políticas crediticias	
Comparaciones de cumplimiento mínimo relacionado a la normativa	
Reorganización de productos crediticios	
Todas las anteriores	
Otra, especifique:	

15. Cuáles indicadores de seguimiento de crédito realiza

Morosidad	
Cobertura de reserva	
Otorgamiento de créditos	
Incumplimiento o Default	
Todos los anteriores	
Otro, Especifique:	

16. Qué elementos de medición se deben de fortalecer en el manejo de riesgo crediticio en la institución.

Revisión del entorno de riesgo del sector o segmento en cuestión	
Análisis de escenarios incluidos pruebas de estrés	
Resultados económicos de grandes exposiciones individuales	
Revisión de los niveles de autorización de nuevas operaciones	
Revisión de políticas de mitigación de riesgos	
Todas las anteriores	
Otro, especifique:	

17. A que personas comunica los resultados obtenidos de la gestión de riesgo crediticio.

Personal interno	
Junta directiva	
Ente regulador	
Público en general	
Todas las anteriores	
Otro, especifique:	

18. Qué mecanismos utiliza para la divulgación de resultados de riesgo crediticio:

Memorándum internos	
Boletines empresariales	
Publicaciones en periódicos	
Memorias de labores	
Informes de junta directiva	
Todas las anteriores	
Otro, especifique:	

19. En el manejo del riesgo crediticio de la institución, que etapa del proceso se debe observar como oportunidad de fortalecimiento.

Identificación: se reconocen y entienden los riesgos existentes	
Medición: cuantificación de los riesgos para determinar cumplimiento	
Control y mitigación: políticas y límites son apropiados y ejecutados	
Monitoreo y comunicación: Seguimiento, revisión y generación de información	

20. Según la respuesta anterior, que acciones o medidas se pueden tomar para mejorar la etapa de manejo de riesgo como una oportunidad de fortalecimiento.

Políticas empresariales que influyen en el área de créditos	
Auditorias de supervisión de riesgo de crédito	
Mecanismos de cumplimiento de normativa de fácil aplicación propuestos por el área de riesgo de crédito.	
Seguimiento por parte de la alta gerencia del riesgo crediticio.	
Todas las anteriores	
Otro, Especifique:	

21. Con qué frecuencia a consultado investigaciones sobre mecanismos de gestión de riesgo crediticio:

Siempre _____ Algunas veces _____ Pocas veces _____ Nunca _____

22.Cuál es su fuente de consulta sobre investigaciones relacionadas a mecanismos de gestión de riesgo crediticio:

Basilea	
ASBA	
Revistas especializadas	
Normativas de la SSF	
Trabajos universitarios	
Otro, Especifique:	

Apéndice 2. Listados y contactos de Bancos Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito Autorizados por la SSF

Bancos Cooperativos Autorizados para Captar Depósitos del Público

Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.

Presidente:	Lic. Nelson Oswaldo Guevara
Gerente Gral:	Lic. Nelson Oswaldo Guevara
Dirección:	Alameda Roosevelt No.: 2823, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel:	(503) 2298-6363
Fax :	(503) 2223-5020

Banco de los Trabajadores Salvadoreño, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.

Presidente:	Sr. Gonzalo Guadrón Rivas
Gerente Gral:	Sr. Daniel Antonio Galvez
Dirección:	Final 2a. Calle Poniente, No.: 10, Soyapango, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel:	(503) 2277-7074
Fax :	(503) 2277-7432

Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.

Presidente:	Profesora Ana Isabel Nuñez de Salazar
Gerente Gral:	Lic. Jorge Ricardo Fuentes Texin
Dirección:	Avenida Morazán No.: 3, Izaldo, Sonsonate, El Salvador, C.A.
Tel:	(503) 2453-5063
Fax :	(503) 2453-5333

Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.

Presidente:	Lic. Miguel Ángel Servellón Guerrero
Gerente Gral:	Lic. Francisco Alberto Peñate Herrera
Dirección:	Blvd. los Héroes y Calle Berlín, Urbanización Buenos Aires II, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel:	(503) 2209-4900
Fax :	(503) 2260-2964

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. ACCOVI de R.L.

Presidente:	Lic. José Oscar Ayala Estrada
Gerente Gral:	
Dirección:	2a. Avenida Sur No.: 16, San Vicente, El Salvador, C.A.
Tel:	(503) 2393-1019
Fax :	(503) 2393-0658

Sociedades de Ahorro y Crédito Autorizadas para Captar Depósitos del Público

Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.

Presidente:	Sr. Félix José Simán Jacir
Gerente Gral:	Oscar Manuel Batres Bendix
Dirección:	Alameda Manuel Enrique Araujo Edif. 2, Century Plaza, San Salvador, El Salvador.
Tel:	(503) 2268-6300
Fax :	(503) 2224-5367

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. 1/

Presidente:	Lic. Luis Antonio Castillo Rivas
Gerente Gral:	Lic. Juan Pablo Meza Pérez
Dirección:	Alameda Roosevelt y 47 Avenida Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador
Tel:	(503) 2250-6000, (503) 2250-6003
Fax :	(503) 2250-6056

Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. 2/

Presidente:	Lic. Adolfo Salume Artiñano
Gerente Gral:	Lic. Franklin Alexander Reyes Perdomo
Dirección:	Kilometro 12 Carretera al Puerto de la Libertad, Centro Comercial La Joya, local No. 18 Santa Tecla.
Tel:	(503) 2527-8500
Fax :	(503)

Notas:

1_/Se autorizó para realizar operaciones de captación de depósitos del público, en la modalidad de depósitos en cuentas de

ahorro y depósitos a plazo fijo, según autorización No. CD-15/11 de fecha 04 de mayo de 2011.

2_/Se autorizó para realizar operaciones de captación de depósitos en sus distintas modalidades, según autorización No. CD-18/13 de fecha 08 de mayo de 2013.

Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. 2/

Presidente:	Lic. Federico José Parker Soto
Gerente Gral:	Lic.
Dirección:	Urbanización Maquilishuat calle la Mascota, casa No. 930 San Salvador.
Tel:	(503) 2245-9000
Fax :	(503)

Notas: 1_/Se autorizó para realizar operaciones de captación de depósitos del público, en la modalidad de depósitos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo, según autorización No. CD-15/11 de fecha 04 de mayo de 2011. 2_/Se autorizó para realizar operaciones de captación de depósitos en sus distintas modalidades, según autorización No. CD-18/13 de fecha 08 de mayo de 2013.